



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura

30 de Mayo del año 2006

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Compañeras y compañeros Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se ha designado a los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero y Alfredo Garza Castillo, para que funjan como Secretarios de esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, informándose al respecto que el Diputado Luis Gurza Jaidar y el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, dieron aviso de que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

Para cumplir con lo indicado, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo que están presentes 27 Diputados, 28 Diputados; no tenemos, bueno, 29, 30 Diputados están presentes, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

30 de Mayo de 2006.

Presidente: Dip. Julián Montoya de la Fuente

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa de reforma al artículo 7º de la Ley Estatal de Educación, planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

B.- Primera lectura de una iniciativa de reformas al artículo 260 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila, para que enajene, a título gratuito y a favor de sus actuales ocupantes, las fracciones de terreno que forman parte de superficies mayores comprendidas en los lotes “E” y “D”, ubicados al oriente de las vías del ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la calle Bocanegra en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de Hidalgo, Coahuila, para enajenar, a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen un asentamiento humano irregular denominado “sectores catastrales 1 y 2”.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Sabinas, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal dos vialidades ubicadas en la colonia Los Pinos, a fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la empresa Avomex International, S.A. de C.V., con objeto de realizar un proyecto de expansión que permitirá generar más empleos.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público un excedente de vialidad ubicado entre las calles Cuatro Ciénegas y Michoacán de la coloni República Poniente, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Armín Erbey Martínez Ramos.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público una porción de vialidad ubicada en la calle Insurgentes de la colonia Pueblo Insurgentes, a fin de permutarlo por otro bien inmueble ubicado en el fraccionamiento rústico “La Magueyada”, propiedad de la empresa Sabritas.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado “7 de abril”, a favor de sus actuales poseedores.

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado

por el ayuntamiento de Progreso, Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble que conforma la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble en el que está ubicada “La Congregación de San José de Aura”, a favor de sus actuales poseedores.

- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, para la desincorporación de un predio en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie localizada en la zona industrial de la ciudad de Nueva Rosita, en la que se encuentran los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, “Prolongación Ramos Arizpe”, “Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal y el encargado del despacho de la Secretaría del ayuntamiento del municipio de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato con la “Unión productora de Ladrillo de Saltillo y la Región, Similares y Conexos, S.C.”.
- K.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor de sus poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández De de las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”.
- L.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Carlos García Aldape.
- M.-** Dictamen presentado por la Comisión de Salud, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales”, presentada por la Diputada Silvia Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Alberto Mendoza Balderas, César Flores Sosa, Luis Gurza Jaidar y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.
- N.-** Dictamen presentado por la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Sistema de apertura rápida en los municipios”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa, José Ignacio Máñez Varela y Luis Gurza Jaidar.
- O.-** Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Apoyos en materia de seguridad pública y combate al narcotráfico”, presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 8.-** Intervención del Diputado Francisco Saracho Navarro, para presentar un informe de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre el caso Loma Linda.
- 9.-** Lectura de comunicaciones sobre solicitudes de prórroga para dictaminar asuntos turnados a comisiones:

A.- Solicitud de prórroga de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

B.- Solicitud de prórroga de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

C.- Solicitud de prórroga de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte.

10.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila y los Diputados de los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, sobre “Acuerdo de reglas de neutralidad para el Proceso Federal Electoral 2006, emitidas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral”.

B.- Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda”.

C.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Ignacio Máñez Varela y Luis Gurza Jaidar, sobre “situación que guarda el Consejo Unitario de Menores en el municipio de Torreón”.

D.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, como integrantes del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, y con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Luis Alcalá de la Peña, integrantes de la Comisión para la Atención de las personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre “Exhorto a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social para la regularización del pago de pensiones y solicitud a la Secretaría de Finanzas, sobre ampliación del plazo para aplicación de descuento en pagos de control vehicular a favor de pensionados”.

E.- Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Intervención de Instituciones del Estado para dar solución a los problemas de los mineros”.

F.- Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máñez Varela y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, sobre “ionización de la atmósfera para la inducción de lluvias”.

11.- Agenda Política:

A.- Intervención del Diputado José Ignacio Máñez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para exponer un pronunciamiento sobre “aprobación de la reforma migratoria por el Senado de los Estados Unidos de América e intervención del Presidente de la República para lograr esta reforma”.

12.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el cuarto mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente, le informo que ha sido aprobado el Orden del Día con 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 23 de mayo del 2006.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 horas, del día 23 de mayo del año 2006, y estando presentes 34 de 35 Diputadas y Diputados, integrantes de LVII Legislatura del Congreso de Estado, dio inicio la sesión, con la aclaración de la Presidencia en el sentido de que el Dip. Cesar Flores Sosa dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 17 piezas, de las cuales 13 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2006.

5.- Se dio primera lectura a las siguientes iniciativas: de reforma y adición al tercer párrafo al artículo 45; al último párrafo al artículo 85; y por ultimo adicionar un tercer párrafo la Fracción XXXIV del artículo 67, todas a la Constitución Política del Estado, planteadas por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, Alfredo Garza Castillo, César Flores Sosa y Virgilio Maltos Long. Al término de las lecturas la Presidencia ordenó que estas iniciativas se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que en su oportunidad será agendadas para este efecto.

6.- Se dio segunda lectura y se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen la iniciativa de Decreto para adicionar los artículos 2º y 27 de la Constitución Política del Estado.

7.- Se dio segunda lectura y se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen la iniciativa de Decreto para la reforma de los artículos 46, 48, 49, 51, 58, 61, 70, 72, 73, 84 y 146 de la Constitución Política del Estado.

8.- Se dio segunda lectura y después de las intervenciones de ley, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen la iniciativa de decreto para adicionar el artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

9.- Se dio segunda lectura y después de las intervenciones de ley, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen la iniciativa de Decreto para la reforma de la Fracción XXVIII del artículo 67 de la Constitución Política del Estado.

10.- Se dio segunda lectura y después de las intervenciones de ley, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen la iniciativa de reformas a las Fracciones I y III del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, con objeto de reducir el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional en los ayuntamientos.

11.- Se dio segunda lectura y después de las intervenciones de ley, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para estudio y dictamen la iniciativa de reforma a la Fracción VI del artículo 28 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de adecuar el texto de esta ley secundaria con la Constitución General y la Constitución Local.

12.- Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de la Junta de Gobierno y las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de Equidad y Género, relativa a la celebración de un convenio entre el Congreso del Estado y la Universidad Autónoma de Coahuila.

13.- Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de la Junta de Gobierno y la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, relativa a la celebración de un convenio entre el Congreso del Estado y la Federación de Colegios, Barras, Foros y Asociaciones de Abogados del Estado de Coahuila, A.C.

14.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue prestado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "entrega de información solicitada por los ciudadanos respecto a las cuentas públicas", planteada por los Diputados del Grupo Parlamentario del P.R.D.

15.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue prestado el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Síndico del ayuntamiento de Saltillo", planteada por el Dip. Jorge Arturo Rosales Saade.

16.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue prestado el dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Junta de Conciliación y Arbitraje en Acuña", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

17.- La Presidencia informó al Pleno que los trabajos de la sesión ya cumplieron 5 horas, por lo que propuso al Pleno prorrogar la sesión para continuar con el orden del día, aprobándose por unanimidad.

18.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue prestado el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, relativo a un escrito que suscriben el ciudadano Carlos Viera de la Garza y otros taxistas que son concesionarios del servicio público de transporte en el municipio de Parras, mediante el cual manifiestan que en la administración municipal 2003-2005, se otorgaron 12 concesiones para la prestación de dicho servicio, sin apego a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

19.- Se dio lectura para conocimiento del Pleno, una comunicación de la Comisión de Educación, mediante el cual solicita prórroga para dictaminar las Propositiones con Punto de Acuerdo, sobre "Programas Educativos en Materia Ambiental" y "Comparecencia del Director General de la Universidad Estatal de Educación a Distancia".

20.- Se presentaron 6 proposiciones con punto de acuerdo y 2 pronunciamientos, con la aclaración de la Presidencia, que el El Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza canceló su intervención sobre "Solicitud de modificación del portal

relativo al trámite de menores en situación extraordinaria”, por lo que dichas proposiciones se presentaron de la siguiente manera:

A.- Se turno a las Comisiones de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Municipios de alta marginación y pobreza”, planteada por el Dip. Raúl Xavier González Valdés

B.- Se aprobó por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, modificada por la Dip. Julieta López Fuentes y aceptada por el Diputado promotor Virgilio Maltos Long, sobre “Que el Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza haga llegar a través del Senado de la República y al titular del Ejecutivo Federal un exhorto para que asuman una actitud más firme enérgica y decidida frente a las medidas agresivas y xenofóbicas emprendidas por el Gobierno Estadounidense”.

En relación a la discusión y debate provocado por la participación del Dip. Virgilio Maltos Long, al plantear una proposición con punto de acuerdo, sobre “Militarización de la frontera norte y la actitud del Presidente Vicente Fox Quezada, por determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva, se retiraron los peyorativos y adjetivos inconvenientes que se utilizaron en este punto.

C.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Rechazo a la construcción del muro y la llegada de la guardia nacional para resguardar la línea fronteriza de los Estados Unidos de América”, planteada por el Dip. José Ignacio Máñez Varela

D.- Se turno a la comisión de Finanzas para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Descuento en el impuesto predial a las madres solteras”, planteada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo.

E.- Se turno a la Comisión de Energía para los efectos procedentes la proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Solicitud a la Comisión de Energía para que estudie el caso de la falta de mecanismos legales contra los cobros excesivos que aplica la Comisión Federal de Electricidad en la Región Centro del Estado”, planteada por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

F.- Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Comparecencia de los Secretarios de Obras Públicas y de la Función Pública del Gobierno del Estado, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Hacienda y Cuenta Pública”, planteada por los integrantes de la Junta de Gobierno.

G.- Se dio lectura a un pronunciamiento sobre “Día del Estudiante”, planteado por el Grupo Parlamentario del P.R.I., en voz del Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero.

H.- Se dio lectura a un pronunciamiento sobre “Operativo contra la pornografía”, planteado por el Dip. Jorge Arturo Rosales Saade.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo 19:00 horas, del mismo día, citándose a los Diputados a sesionar el 30 de mayo de 2006, a las 11:00 horas.

Saltillo, Coahuila, a 30 de mayo de 2006

Dip. Julián Montoya de la Fuente
Presidente

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero
Secretario

Dip. Alfredo Garza Castillo
Secretario

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Se ha registrado para hacer uso de la palabra el compañero Diputado Ayup Guerrero.

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero:

Nada más una observación en el punto “G”, en donde dice que se dio lectura al pronunciamiento sobre el “Día del Estudiante” planteado por el Grupo Parlamentario del PRI en voz del Diputado Jesús Montemayor Garza. Fue un servidor el que hizo uso de la voz.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Bien. Para que se registre su intervención.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Tenemos 30 votos a favor; no tenemos abstenciones; no tenemos votos en contra. Es por unanimidad.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Pues conforme al resultado de la votación la Minuta es aprobada por unanimidad, en los términos en que se dio a conocer.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios que, interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación Recibida por el Congreso del Estado.
30 de mayo del año 2006.**

1.- Oficios de los Congresos de los estados de Aguascalientes, Guerrero e Hidalgo, mediante los cuales se informa sobre el inicio de períodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Oficio del Congreso del estado de Durango, mediante el cual informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se hace un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Gobernación, para que amplíen hasta el 30 de junio de 2006, el plazo de registro de beneficiarios del fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos del período 1942-1964, a fin de que sean integrados los braceros que no pudieron inscribirse; solicitándose, asimismo, que el Congreso de la Unión, Reforme la Ley que crea dicho fideicomiso, para el mismo efecto.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

3.- Oficio del Congreso del estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhieren al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación al atentado que sufrió el Periódico “El Mañana” de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

De enterado y tórnese a los Diputados Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Julián Montoya de la Fuente, Francisco Saracho Navarro y Román Alberto Cepeda, González, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto

4.- Oficio del Congreso del estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhieren al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación a la violación los derechos humanos de la periodista Lidya Cacho Ribeiro, en virtud de actos presuntamente realizados por el Gobernador del estado de Puebla.

De enterado y tórnese a los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Virgilio Maltos Long, Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, Silvia Garza Galván, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Arturo Rosales Saade, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto.

5.- Oficio del Congreso del estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se apoya el paro convocado por los migrantes para el día primero de mayo del año en curso y se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que condene cualquier acción que atente contra de nuestros símbolos patrios.

Tórnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

6.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo del acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar que se incluya dentro de la agenda legislativa, el Dictamen de las Reformas aprobadas por la Cámara de Senadores, respecto a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y a la Ley de Protección al Ahorro.

De enterado y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que dictaminó sobre este asunto

7.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de un oficio enviado por esta Legislatura, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se determinó apoyar un acuerdo aprobado por la propia Cámara de Diputados, para solicitar que se impulsaran las reformas legales pertinentes, a fin de solucionar los graves problemas de salud pública derivados de accidentes de tránsito, así como de formular, planear y ejecutar programas y acciones en materia de seguridad vial.

De enterado y tórnese a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, que dictaminó sobre este asunto

8.- Oficio del Congreso del estado de Aguascalientes mediante el cual se acusa recibo del punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, sobre revisión de las Leyes Reglamentarias Estatales para incorporar la perspectiva de género, así como del punto de acuerdo, relativo a la expedición de Leyes Secundarias que facultarán a los estados para combatir el narcomenudeo.

De enterado y tórnese a la Comisión de Equidad y Género, que planteó la propuesta relativa al primer asunto; y a los Diputados del Partido Acción Nacional, que plantearon la propuesta correspondiente al segundo asunto

9.- Oficios del Subsecretario de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales envía copia de los oficios que le fueron remitidos por el titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud y por el Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para dar respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, con relación a la pandemia de la gripe aviar.

De enterado y tórnenase al Diputado Raúl Xavier González Valdés,

quien planteó la propuesta relativa a ese asunto

10.- Oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite copia de los oficios que le fueron enviados por el Secretario Técnico del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el Coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía y por el Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, con el fin de pronunciarse en contra de las presiones ejercidas por los expendedores de gasolina de la región lagunera y a favor de las acciones que implementó la Procuraduría Federal del Consumidor, para evitar irregularidades en la venta de dicho combustible.

De enterado y túrnense a los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto

11.- Oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia de un oficio que le fue enviado por el Director General Adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, a fin de solicitar que se aplicara el subsidio anunciado para los usuarios domésticos de gas natural.

De enterado y túrnese a los Diputados Raúl Xavier González Valdés y Julián Montoya de la Fuente, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto

12.- Oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia de un oficio que le fue enviado por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar respuesta sobre un punto de acuerdo aprobado por la anterior legislatura, con el fin de solicitar la integración del comité técnico del fideicomiso que administra el Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

13.- Oficio del Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se da respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, para solicitar la intervención de dicha comisión, con el fin de combatir la pornografía; manifestándose que esa comisión aplica estrictamente el reglamento de la materia e informándose sobre los procedimientos que se siguen en los casos de transgresiones al mencionado ordenamiento.

De enterado y túrnese al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

14.- Copias de oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se remite al Secretario del Trabajo y Previsión Social y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para los fines procedentes, el punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, sobre "Solicitud de informes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, relativos al caso de la mina Pasta De Conchos".

De enterado y túrnese a la Comisión especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales, sobre la explosión en la mina 8 Pasta de Conchos.

15.- Copia de un Oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite al Secretario del Trabajo y Previsión Social para los fines procedentes, el punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, sobre "Explosión de la mina 8 Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas".

De enterado y tórnese a la Comisión especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones que realicen las autoridades federales y estatales, sobre la explosión en la mina 8 Pasta de Conchos.

16.- Copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, un punto de acuerdo aprobado por este congreso, sobre la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, para los fines procedentes.

De enterado y tórnese a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

17.- Oficio de la Presidenta Municipal Interina de Abasolo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno de un inmueble de propiedad municipal, en el que está constituido un asentamiento humano irregular denominado “Congregación los Rodríguez”; anexándose certificación del acta de cabildo en que consta dicho acuerdo, así como otros documentos en los que se acredita la propiedad del referido inmueble.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

18.- Oficio del Presidente Municipal de Ciudad Acuña, mediante el cual solicita la autorización de este congreso, para desincorporar un área municipal de 381.375 metros cuadrados, correspondiente a la calle Matamoros, entre la calle Hidalgo y Arroyo las Vacas, con el fin de permutarla por otro inmueble propiedad del C. Juan Jaime Garza Gómez.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

19.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento “Mayrán” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo, a título gratuito y a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de un Jardín de Niños.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

20.- Oficio que suscribe el Secretario del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, mediante el cual se envía una propuesta de modificaciones a la ley de ingresos de 2006, a efecto de establecer estímulos fiscales para la instalación de nuevas empresas, con objeto de impulsar la actividad económica y la creación de nuevos empleos.

Tórnese a la Comisión de Finanzas

21.- Oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, que fue debidamente autorizado por el ayuntamiento de ese municipio.

De enterado

22.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Pedro, mediante el cual se envía un reglamento para apertura y funcionamiento de molinos de nixtamal, tortillerías y sus derivados, con la solicitud de que sea revisado por este Congreso.

Tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales

23.- Cuenta pública del municipio de Múzquiz, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

24.- Cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

25.- Cuenta pública del municipio de Zaragoza, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

26.- Estados financieros de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Saltillo, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

27.- Escrito de la Profesora Herlinda Miranda Sifuentes, residente de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, para recuperar una fracción de terreno ubicada en la Colonia Enrique Martínez y Martínez de esa ciudad, de la cual es posesionaria desde hace cinco años y que fue invadida por otras personas.

Térnese a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

28.- Documento que como carta abierta suscriben los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicitan que se instruya al Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que se presenten los dictámenes pendientes de las cuentas públicas de los ejercicios 2004 y 2005.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su atención

29.- Escrito y documentación diversa presentada por la ciudadana Lidia Medrano y colonos del sector Bellavista del municipio de Frontera, Coahuila, en los que presentan denuncia por agresiones y maltratos recibidos de parte del alcalde de ese municipio, ciudadano Rogelio Ramos Sánchez.

Térnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

NOTA:

Al término de la lectura del punto número 28 de la correspondencia, interrumpe el Diputado Lorenzo Dávila Hernández y solicita al Presidente de la Mesa que instruya a un Diputado Secretario para que le dé lectura a dicho documento. El Diputado Julián Montoya de la Fuente, Presidente de la Mesa Directiva, expresa lo siguiente:

Nada más que le voy a dar lectura al artículo 61 de la Ley Orgánica, compañero Diputado, donde dice: "El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso tiene las facultades".... -La instrucción la doy yo, no usted-.

Y obligaciones siguientes: Dar curso legal y dictar los acuerdos que deban recaer a los asuntos que son competencia del Congreso. -Y así se registró-.

Y en la Fracción XXVIII: Ordenar. -y esa es facultad del Presidente-. Ordenar el trámite que corresponda a los asuntos con que se dé cuenta al Congreso y determinar el orden que debe ponerse a discusión.

Entonces, perdón, esas son las facultades, en el artículo.- No, porque esta correspondencia está registrada, no es de ponerse a consideración, las facultades las tiene el Presidente.

En el artículo 144, compañero Diputado: Las Comisiones deberán dictaminar de asuntos de su competencia en un plazo que no excederá de 60 días naturales, contados a partir de la fecha en que le fueron remitidos. Transcurrido este plazo, el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso o el Presidente de la Diputación Permanente en su caso, por sí o a petición de algún Diputado, solicitará un informe sobre las causas o razones por las cuales no se han dictaminado los asuntos. Por lo tanto, las facultades se le remiten al Presidente de la Mesa y en su momento le haremos, verdad, la reconveniencia al Presidente de la Comisión, al Coordinador de la Comisión para que nos dé un informe del por qué no se ha realizado este trabajo.

Al término de esta aclaración, el Presidente de la Mesa solicitó se continuara con la lectura de la correspondencia, con la pieza número 29, con el cual finaliza este punto del Orden del Día.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión del 23 de mayo del 2006.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO EL 23 DE MAYO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 23 de mayo de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

- 1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales para los efectos procedentes, la Proposición con Punto Acuerdo planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Municipios de Alta Marginación y Pobreza".
- 2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Militarización de la frontera norte y la actitud del Presidente Vicente Fox Quesada".
- 3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Relaciones Exteriores, así como a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición planteada por el Diputado José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Rechazo a la construcción del muro y la llegada de la Guardia Nacional para resguardar la línea fronteriza de los Estados Unidos de América".
- 4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Descuento en el Impuesto Predial a las Madres Solteras", presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Energía y Minas para los efectos procedentes, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Comisión de Energía para que estudie el caso de la falta de mecanismos legales contra los cobros excesivos que aplica la Comisión Federal de Electricidad en la Región Centro del Estado”.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Gobernador del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición presentada por los integrantes de la Junta de Gobierno, sobre “Comparecencia de los Secretarios de Obras Públicas y Transporte y de la Función Pública, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Hacienda y Cuenta Pública”.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2006.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo a los trámites de los Puntos de Acuerdo y proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputados, a continuación, el de la voz, hará uso de la palabra para dar primera lectura a una iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley Estatal de Educación, por lo que solicito a la Diputada Jeanne Snyderlaar Hardwicke que se encargue de la conducción de la sesión a efecto de que pueda cumplir con mi intervención.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Honorable Pleno del Congreso del Estado:

EL C. DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLEZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MIEMBRO DE LA LVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE NOS CONCEDE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 49 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ME PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE INICIATIVA:

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto que ameritan nuestros símbolos patrios, es una enseñanza que se tiene que cultivar en el mexicano desde la niñez, a través de la adolescencia y el desarrollo hasta la madurez.

La cultura cívica exalta el patriotismo y ennoblece al ser.

Los valores cívicos como el nacionalismo mexicano son inclusivos y respetuosos de la diversidad de otras culturas. Nuestro nacionalismo, forjado en el curso de nuestra historia, tiene como aspiración

fundamental la defensa de los valores propios, el fortalecimiento de la paz y el entendimiento con otros países. El nacionalismo es la base de la soberanía; se nutre de la diversidad y vitalidad de nuestra cultura plural y es factor esencial de nuestra unidad y cohesión social.

Nuestro nacionalismo es la confianza y la fe que tenemos en nosotros mismos, el amor por lo nuestro. Por él sabemos anteponer a cualquier otro el interés de la Nación. En nuestro nacionalismo no caben antagonismos irreconciliables ni la idea de desintegración de nuestro territorio; no se nutre de la intolerancia ni del rechazo de lo extranjero. Nuestro nacionalismo orienta nuestra conducta en el exterior y sustenta nuestro futuro.

La educación para la democracia, representa un gran desafío de todas las sociedades, trasciende las fronteras locales, nacionales e internacionales, y desdibuja asimismo las fronteras entre el aula y el mundo. Es por ello, que este valor debe ser parte fundamental en la formación educativa.

Nuestra nación tiene una identidad propia, que se sustenta en los valores que nos distinguen. Somos un pueblo que promueve la libertad, la soberanía, la democracia, la justicia social, la verdad, la equidad, la lealtad y el respeto.

Los niveles básicos del sistema educativo nacional resultan definitorios en la concepción y alcance de los valores cívicos de los educandos. En la medida en que en esta etapa de la formación de los individuos se arraigue y defina un carácter indeleble del respeto hacia lo que genéricamente constituye la representación simbólica de la patria, estaremos abonando a las condiciones de cohesión social que los futuros ciudadanos habrán de observar en su conducta.

De igual manera, si el sistema educativo estatal cuenta con los instrumentos, los espacios y las opciones para fortalecer y ampliar sus programas y actividades de difusión de los valores patrios y formación cívica, tendrá más oportunidad de ampliar continuamente los alcances de su estrategia general en este ámbito.

Para todo mexicano, nuestro escudo, nuestro himno y nuestro lábaro patrio, significan libertad, soberanía, nacionalismo, democracia, justicia social, verdad, equidad, identidad, pundonor, lealtad y respeto.

No existe sobre la faz de la tierra ente que, ante los ojos de un mexicano, merezca más respeto que nuestra enseña nacional, aquélla que salvaguardaron nuestros héroes nacionales; aquélla que simboliza nuestros principios y nuestros anhelos.

El cuidar que nuestros símbolos patrios reciban de manera correcta los debidos honores, es una tarea que nos debe ocupar a todos.

Desafortunadamente, al pasar de los años, los valores cívicos, al igual que los demás valores de nuestra sociedad, se han visto mermados. La disciplina que se debe guardar al realizar los honores a nuestra enseña patria, se ha relajado en todos los ámbitos de la sociedad; la falta de instrucción e información en este tema, nos hace cometer errores que significan una falta de respeto y por ningún motivo deben suceder en presencia de nuestro lábaro patrio, más aún, cuando desde la educación inicial, se nos debe instruir la manera correcta de rendir los honores a nuestra bandera.

No nos podemos permitir que existan ciudadanos y funcionarios que por omisión o descuido, mantengan una postura incorrecta cuando nuestra bandera está presente o cuando se entona nuestro himno nacional, no nos podemos permitir que algunos mexicanos por desconocimiento, crucen o se coloquen entre los miembros de una escolta, las filas de una formación militar o la formación de una banda de guerra.

La disciplina y el respeto que se les puede inculcar a los niños a temprana edad, es una conducta formativa que los haría: hijos, estudiantes, trabajadores, empresarios, ciudadanos y servidores públicos, respetuosos y disciplinados.

Es importante destacar, el papel preponderante que desempeña el maestro de ceremonias en los distintos actos cívicos donde se encuentran expuestos los símbolos patrios, ya que debe conocer su marco de actuación, al encontrarse depositada en su persona la responsabilidad de velar por el respeto, orden y disciplina que debe observarse en eventos de esta naturaleza.

La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales que tutela lo concerniente a nuestros símbolos patrios en su artículo 21º, obliga a todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares a poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y el respeto que a ella se le debe profesar. En esta misma ley, se expresa la necesidad de enseñar en nuestras escuelas el Himno Nacional, e impulsar el aprecio por nuestros símbolos patrios. Consecuente con ésta y otras disposiciones, el respeto a los símbolos patrios debe de promoverse en todos los ámbitos de la sociedad, ya que entraña el adecuado ejercicio de la civilidad que sustenta la convivencia en un ámbito de libertad y respeto por los derechos de los demás. Al hacerlo, aspiramos a la auténtica democracia como necesidad práctica, sin la cual el ejercicio de los valores es sólo asunto de demagogia.

Por otro lado, es importante mencionar que en el cumplimiento del respeto a nuestros símbolos patrios, la Secretaría de la Defensa Nacional, desempeña un papel preponderante y está siempre dispuesta a compartir sus recursos, cuando se trata de apoyar al mejoramiento de nuestro país y nuestra sociedad.

En ese orden de ideas, es oportuno mencionar que en la coordinación de estos esfuerzos, debe observarse lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Estatal de Educación, el cual establece que corresponden a la autoridad educativa estatal, de manera concurrente con la federación, las atribuciones que señala la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables; dispone también, que el Ejecutivo del Estado podrá celebrar con la Federación convenios para coordinar y unificar las actividades educativas a que se refiere el artículo en mención, en los términos establecidos en la Ley General de Educación.

Por su parte, la Ley General de Educación señala en su artículo 14, último párrafo, lo siguiente: *“...El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa podrán celebrar convenios para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere esta Ley, con excepción de aquéllas que, con carácter exclusivo, le confieren los artículos 12 y 13.”*

Los legisladores compartimos con los padres de familia y los maestros el compromiso de fortalecer la enseñanza de los valores nacionales y promover que en todos los actos cívicos se guarde el debido respeto por los símbolos patrios, de tal forma que nuestras Instituciones sean un ejemplo para la sociedad; es decir, debemos promover conductas de civilidad para que sean ejemplos que se multipliquen y manifiesten en todos los actos de la vida cotidiana.

En tal virtud, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del pueblo de Coahuila, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una nueva fracción del Artículo 7 de la Ley Estatal de Educación en el Título Primero, Capítulo Primero, que a la letra dice:

ARTÍCULO 7º.- La educación que impartan el estado, los municipios, los organismos descentralizados, los órganos desconcentrados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines y criterios establecidos por el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, los siguientes:

I.-...

II.-...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.-...

VIII.-...

IX.-...

X.-...

XI.-

XII.-...

Se reforma, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7º.-...

I.-...

II.-...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.-...

VIII.-...

IX.-...

X.-...

XI.-

XII.- Fortalecer en los educandos una cultura cívica que promueva el respeto y el culto a los emblemas nacionales, mediante el desarrollo de proyectos formativos e informativos coordinados por las instituciones competentes; y

XIII.- Fomentar en el individuo la cultura de la informática y de una segunda lengua; sin menoscabo de la enseñanza del español.

ARTÍCULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día en que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2006

DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE

Diputada Vicepresidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que será agendada en una próxima sesión para este efecto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación, se concede el uso de la palabra al compañero Diputado Lorenzo Dávila Hernández, para dar primera lectura a una iniciativa de reformas al artículo 260 de la Ley Orgánica del Congreso del estado que plantea conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CORREGIR SU DEFICIENTE REDACCIÓN Y ESTABLECER LAS BASES PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

Los **DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en los artículos 59, fracción I, 60, párrafo primero, 62 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49, fracción IV, 183, fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente comparecemos para presentar iniciativa mediante la que se propone la reforma del artículo 260, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Fundamos y motivamos nuestra iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 260 de la Ley Orgánica del Congreso dispone:

ARTÍCULO 260.- En el Congreso habrá además una dependencia que se denominará Contaduría Mayor de Hacienda que se encargará de revisar, discutir y dictaminar trimestralmente las cuentas públicas de las diversas entidades estatales y municipales, así como de conocer los resultados de las gestiones financieras respectivas y comprobar si se han ajustado a los correspondientes presupuestos de egresos. Su estructura y funcionamiento se regirán por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su titular deberá cumplir con los requisitos que señala el mismo ordenamiento y desempeñará el cargo durante el período para el cual sea nombrado.

Como puede apreciarse de su simple lectura, el dispositivo transcrito le confiere a la Contaduría Mayor de Hacienda las facultades que la fracción XXXIV, del artículo 67 de la Constitución Política del Estado le otorga al Poder Legislativo, lo que es erróneo desde cualquier punto de vista.

Es al Congreso del Estado, en conformidad a la norma constitucional citada, a quien le corresponde la **revisión, discusión y dictamen** de las cuentas públicas trimestrales, facultades que el Congreso ejerce con el objetivo de **comprobar si la gestión financiera de las entidades públicas se ha ajustado a los correspondientes presupuestos de egresos**.

Por lo anterior es evidente que el artículo 260 de la Ley Orgánica contiene una deficiente y errónea concepción de las funciones que, como, órgano auxiliar del Poder Legislativo, debe cumplir la Contaduría Mayor de Hacienda.

En efecto, la Contaduría Mayor de Hacienda es un órgano auxiliar del Congreso, con autonomía para determinar los procedimientos relativos a la revisión de las cuentas públicas, que se constituye en la primera etapa del proceso de fiscalización, tal y como lo definió en su sentencia ejecutoriada el Tribunal Constitucional Local.¹

Aquí es preciso señalar que todas las Constituciones de las Entidades de la Federación, establecen tajantemente la división tripartita de poderes, según la doctrina clásica, que imperativamente está contenida en el primer párrafo del artículo 116 de la Constitución Federal. No obstante lo anterior, existen, tanto en el ámbito federal como en los Estados, órganos autónomos constitucionales que, sin estar adscritos a ninguno de los Poderes, ejercen el poder público en la materia de su competencia. Tal es el caso de la función electoral o monetaria que desempeñan el Instituto Federal Electoral y el Banco de México, respectivamente, en lo que a la Federación se refiere.

Por eso resulta indispensable, para disipar cualquier confusión, diferenciar los órganos autónomos constitucionales y los órganos auxiliares autónomos previstos en la Constitución o las leyes. Los primeros, como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, son autoridad constitucional en la materia que regulan; los segundos, como la Contaduría Mayor de Hacienda, son auxiliares y su autonomía es relativa o limitada. Así las cosas, la autonomía conferida a la Contaduría Mayor de Hacienda se refiere, única y exclusivamente, a la libertad e independencia que tiene para determinar los procedimientos para la revisión de las cuentas públicas, así como el alcance de los mismos.

Por otro lado, en atención a que la Contaduría Mayor de Hacienda es un órgano auxiliar del Poder Legislativo, las bases generales de su funcionamiento deben quedar establecidas en la Ley Orgánica del Congreso, sin que ello sea obstáculo para que el órgano auxiliar cuente con su propia Ley Orgánica, como actualmente sucede.

Sostenemos que la Ley Orgánica del Congreso, en los términos dispuestos por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, regula la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo, en donde se incluye, por supuesto, a su órgano auxiliar fiscalizador. Por ello, la Ley Orgánica del Congreso es un ordenamiento jerárquicamente superior a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sin embargo, en la práctica, ha venido ocurriendo lo contrario: En virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se ha venido violentando el plazo de noventa días para dictaminar, plazo dispuesto en el primer párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado.

También, en virtud de esas normas contenidas en un ordenamiento de menor jerarquía que la Ley Orgánica del Congreso, se ha sustentado un monopolio de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública sobre el órgano auxiliar, además de hacer interminable el proceso de fiscalización mediante procedimientos ridículos como los de "primera ronda" y "segunda ronda", con los cuales se abre la posibilidad, no de aclarar inconsistencias, sino de subsanar y maquillar irregularidades y quebrantos al patrimonio de municipios, órganos descentralizados y organismos administradores de agua. La anterior legislatura desaprobó las cuentas públicas de varios municipios y no ha sucedido absolutamente nada. Incluso, las denuncias turnadas a la Procuraduría de Justicia no han producido ningún efecto. Ello es prueba de la ineficiencia y relajamiento que padece el proceso de fiscalización encomendado constitucionalmente al Poder Legislativo del Estado.

Adicionalmente a lo anterior, el rezago de cuentas públicas trimestrales sin dictaminar, es más que desproporcionado: Actualmente, y de conformidad al informe rendido por el Diputado Horacio del Bosque

¹ Sentencia del Tribunal Constitucional Local, de fecha 23 de noviembre de 2005, en el expediente CIL-001/2005.

Dávila, Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en la sesión de la Diputación Permanente de fecha 17 de enero del presente año, consultable en el Diario de Debates, no se han dictaminado cinco cuentas públicas del ejercicio 2004 y, por lo menos, ciento ochenta y nueve correspondientes a 2005; el rezago actualizado al día de hoy, alcanza la cantidad de doscientos setenta y cinco cuentas públicas trimestrales sin dictamen.

En caso de que, como hasta ahora, la Comisión no presente los dictámenes de referencia durante el próximo mes, que es el último de éste período ordinario, y habida cuenta de que la Diputación Permanente carece de las facultades suficientes para discutir y aprobar las cuentas públicas, iniciaremos el segundo período ordinario de sesiones con un rezago superior a las cuatrocientas cuarenta cuentas públicas sin dictaminar.

Por todo ello, nuestra iniciativa propone reformar el artículo 260 de la Ley Orgánica del Congreso, incorporando siete fracciones para establecer, primero, el ámbito y alcance de la autonomía del órgano auxiliar de fiscalización del Congreso, en los términos que han quedado expresados.

Disponer, en segundo lugar, que las cuentas públicas del órgano auxiliar, serán entregadas dentro de los diez días posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda.

Actualmente, dichas cuentas públicas son revisadas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, lo que contribuye a la percepción de falta de transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado al órgano auxiliar y que, en el presente año, representa casi el 50 por ciento del presupuesto del Congreso. Para transparentar ese ejercicio presupuestal, superior a los 50 millones de pesos, se propone que las cuentas públicas del órgano auxiliar sean revisadas y dictaminadas por los auditores externos que determine el Pleno del Congreso del Estado.

Se propone, además, otorgar a la Contaduría Mayor de Hacienda la función de, vigilar que las entidades entreguen sus respectivas cuentas públicas, en los plazos dispuestos en las disposiciones aplicables, así como notificar del incumplimiento a efecto de que el Congreso, de oficio, inicie el procedimiento para fincar responsabilidad administrativa y, en su caso, las sanciones que correspondan.

Así mismo, se propone establecer un procedimiento claro para que las entidades públicas puedan solicitar una prórroga en la entrega de sus respectivas cuentas públicas. Con lo anterior se busca despojar de esta prerrogativa a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y asignársela, como debe ser, al Pleno del Congreso o, en su caso, de la Diputación Permanente. De igual forma, se establece tanto el plazo para presentar la solicitud como la duración máxima de la prórroga que al efecto se conceda.

Para terminar, de una vez por todas, con la opacidad en la información se dispone que la Contaduría Mayor de Hacienda deberá informar, al Congreso del Estado, durante los primeros cinco días de cada mes, el estado que guarda la revisión de las cuentas públicas, las notificaciones realizadas y los informes previos que, para efectos de la elaboración de dictámenes, haya remitido a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Se establece el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de las cuentas públicas, para que la Contaduría Mayor de Hacienda emita el informe previo y se dispone que, dentro de ese término, el órgano auxiliar notificará a las entidades públicas, las inconsistencias o irregularidades detectadas en la revisión a efecto de que sean aclaradas o solventadas. De igual manera, se establece el procedimiento para que la Contaduría Mayor de Hacienda pueda solicitar prórroga para emitir el informe previo, disponiendo el plazo para presentar la solicitud y la duración máxima de la prórroga que, en su caso, sea otorgada.

Finalmente, se establece que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública deberá presentar los dictámenes relativos a las cuentas públicas, dentro de los noventa días naturales posteriores a la presentación, plazo que se encuentra consignado en el primer párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Como lo han manifestado casi todos los legisladores, de todos los partidos representados en este Congreso: Es hora de ser congruentes y de asumir la responsabilidad que nos confirió el voto de los ciudadanos Coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO mediante el que se reforma el artículo 260 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar Como sigue:

ARTÍCULO 260.- El Congreso contará con un órgano auxiliar autónomo encargado de la revisión de las cuentas públicas trimestrales de las entidades sujetas al procedimiento de fiscalización. Su estructura y funcionamiento se regirá por la Ley Orgánica que al efecto expida el Congreso del Estado, en base a lo siguiente:

I. El órgano auxiliar será autónomo en todo lo relativo a la determinación y alcance de los procedimientos de revisión y auditoría de las cuentas públicas trimestrales;

II. Administrará libremente su presupuesto y entregará sus cuentas públicas dentro de los diez días posteriores a que concluya el trimestre que corresponda, las que serán revisadas y dictaminadas por los auditores externos que determine el Pleno del Congreso;

III. Vigilará que las entidades públicas entreguen sus respectivas cuentas públicas en los plazos que establezcan las leyes, para lo cual las notificará, cinco días antes de que expire el plazo, para los efectos de que cumplan con su obligación. Vencido el plazo sin que la entidad pública cumpla con la entrega, lo informará a la Mesa Directiva del Congreso o de la Diputación Permanente, para que de oficio se inicie el procedimiento para fincar responsabilidad administrativa y, en su caso, se impongan las sanciones que correspondan;

IV. Recibirá las solicitudes de las entidades públicas para prorrogar el plazo de entrega de las cuentas públicas, las que deberán presentarse hasta quince días antes de que expire el plazo respectivo. Valorará la debida motivación de la solicitud y turnará el expediente a la Presidencia del Congreso o de la Diputación Permanente, para ser sometida a la aprobación del Pleno que corresponda. Salvo los casos de fuerza mayor, la prórroga concedida no podrá exceder de treinta días naturales;

V. Informará al Congreso, dentro de los primeros cinco días de cada mes, el estado que guarda la revisión de las cuentas públicas, las notificaciones realizadas y los informes previos, que para efecto de dictamen, haya remitido a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso;

VI. Dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la entrega de las cuentas públicas trimestrales, deberá remitir a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el informe previo que contenga el soporte técnico y jurídico de los resultados de la revisión practicada. Durante este término, el órgano fiscalizador notificará a las entidades públicas de las inconsistencias o irregularidades detectadas y les ofrecerá un plazo perentorio para su solventación;

VII. El plazo de entrega del informe previo sólo podrá ser prorrogado mediante acuerdo, debidamente fundado y motivado, del Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, aprobado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. La solicitud deberá presentarla el Titular del órgano fiscalizador, hasta diez días antes de que expire el plazo señalado en la fracción anterior y, en todo caso, la prórroga concedida no podrá exceder de quince días, salvo casos de fuerza mayor .

VIII. La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso deberá presentar los dictámenes relativos a las cuentas públicas trimestrales, en el plazo dispuesto por el primer párrafo del artículo 67 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La Contaduría Mayor de Hacienda deberá entregar los informes previos de las cuentas públicas relativas a los ejercicios 2004 y 2005, así como las correspondientes al primer trimestre de 2006, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente decreto.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 30 de mayo de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

(Durante la lectura de esta iniciativa alguien le interrumpe, por lo que el Diputado Dávila solicita al Diputado Presidente le permita continuar, lo que es autorizado).

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Adelante Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura por lo que será agendada en una próxima sesión para este efecto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al gobierno del estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito y a favor de sus actuales ocupantes, las fracciones de terreno que forman parte de superficies mayores comprendidas en los lotes "E" y "D", ubicados al oriente de las vías del ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la calle Bocanegra en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Adelante Diputado.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Con su permiso, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

El motivo de mi intervención es con el fin de solicitarles, Diputado Presidente, ponga o someta a consideración del Pleno de este Congreso la dispensa de la lectura completa de los 12 dictámenes que presentamos la Comisión de Finanzas a la consideración y a la aprobación de este Pleno.

Lo que estamos solicitando es que se le dé lectura únicamente a los proyectos de decreto, ya que por la extensión de los mismos y además de que considero que dichos dictámenes fueron discutidos y

aprobados por unanimidad de los presentes integrantes de la Comisión de Finanzas y en la cual pues también consideramos que en todos los casos son enajenaciones a título gratuito, enajenaciones a título oneroso, desincorporaciones también de bienes públicos, pero vaya todos van encaminados a fortalecer sobre todo el patrimonio de nuestros conciudadanos y de las familias coahuilenses.

Así mismo, quiero aprovechar esta ocasión también para pues solicitar el apoyo y el voto a favor de estos 12 dictámenes que la Comisión de Finanzas presentamos a la consideración del Pleno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias.

Bueno, pues la propuesta que esta Presidencia pone a consideración de este Pleno si se da lectura únicamente al proyecto de decreto, quienes estén a favor de ello pues sírvanse a manifestarlo, le pediría al Diputado Secretario Alfredo Garza que nos dé por favor el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

La votación es la siguiente, Diputado Presidente, hay: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones en este punto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Bueno, de acuerdo a la votación pues si resulto la aprobación de que se lea únicamente el proyecto de decreto. Adelante.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Después de tomar el acuerdo, me voy a permitir pasar a leer la iniciativa de decreto del dictamen que usted nos acaba de mencionar.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de diversas fracciones de terreno que forman parte de superficies mayores comprendidas en los lotes “E” y “D”, ubicados al oriente de la vía del ferrocarril Piedras Negras- Saltillo, en Piedras Negras, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de Mayo del año 2006, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de diversas fracciones de terreno que forman parte de superficies mayores comprendidas en los lotes “E” y “D”, ubicados al oriente de la vía del ferrocarril Piedras Negras- Saltillo, en Piedras Negras, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Gobierno del Estado es propietario de dos lotes de terrenos, con superficies de 49,999.91 m² y 47,396.87 m², que forman parte de áreas de mayor extensión y que también son propiedad del Gobierno del Estado, identificadas como los Lotes E y D, respectivamente, ubicados al oriente de las vías del Ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la calle Bocanegra en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

SEGUNDO. Que la propiedad a que se refiere el párrafo anterior se hace constar mediante la Escritura Pública No. 153, de fecha 31 de diciembre de 1998, inscrita el 22 de octubre de 1999, en la Oficina de Piedras Negras del Registro Público del Estado bajo la partida 20690, folio 61-62, libro 54, sección I.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana rural, por lo cual realiza cotidianamente la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente de nivel social de sus habitantes.

CUARTO. Que el inmueble referido será destinado por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila para enajenarlo, a título gratuito, a favor de sus actuales ocupantes, ello con la finalidad de proceder gradualmente a regular los asentamientos humanos tanto en los centros poblacionales como el área rural.

QUINTO. Que ese H. Congreso del Estado con el Decreto No. 187, publicado en el Periódico Oficial el 04 de mayo de 2004, autorizó al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito, las áreas a que se refiere el párrafo primero en este Apartado, concediendo para el efecto de que se formalizaran las donaciones un plazo de dieciocho meses, computado a partir del 05 de mayo de 2004, procedimiento que no fue agotado en su totalidad, por lo cual me permito someter a esa H. Soberanía para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, las fracciones de terreno, que forman parte de superficies mayores comprendidas en los Lotes E y D, ubicados al oriente de las vías del Ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la calle Bocanegra en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, las porciones que se segregan y que se describen a continuación:

Del Lote "E" una fracción de 49,999.91 m², con las medidas, rumbos y colindancias siguientes: Partiendo del Punto 1 con rumbo S 10° 56' W se miden 188.35 metros al Punto 2 colindando en este lado, que es el Sureste, con la calle Bocanegra; partiendo de este Punto con rumbo N 74° 28' W se miden 294.30 metros al Punto 3, colindando en este lado que es el Suroeste con el Lote "D"; de éste punto con rumbo N 5° 48' W con distancia de 56.06 metros al Punto 4, colindando en este lado, que es el Noreste, con el Bordo de la Defensa; de éste punto con rumbo S 74° 28' E, se miden 51.88 metros al Punto 5, colindando con este lado, que es el Noreste, con propiedad de Norma García Viuda de Rodríguez; de este punto con rumbo N 15° 32' E se miden 134.03 metros al Punto 6; colindando en este lado que es el Noroeste, con propiedad también de Norma García Viuda de Rodríguez; de éste punto con rumbo S 74° 28' E se miden 247.92 metros al Punto 1 de partida, cerrándose el perímetro y colindando en este lado, que es el Noreste, con propiedad de la familia Rodríguez Cárdenas.

Del Lote "D" una fracción de 47,396.87 m², con las medidas, rumbos y colindancias siguientes: partiendo del Punto 1 con rumbo S 10° 56' W, se miden 175.50 metros al Punto 2, colindando en este lado, que es el Sureste con la calle Bocanegra; partiendo de este Punto con rumbo N 74° 39' W se miden 232.84 metros al Punto 3 colindando en éste lado, que es el Suroeste, con el Lote "C"; de éste Punto, con rumbo N 20° 50' W se miden 21.00 metros al Punto 4, colindando en éste lado que es el Poniente, con el Bordo de la Defensa; de éste Punto con rumbo N 17° 28' W se miden 19.00 metros al Punto 5, colindando en éste lado, que el Poniente con el Bordo de la Defensa; de este Punto con rumbo N 9° 23' W se miden 38.40 metros al Punto 6 colindando en éste lado, que es el Poniente, con el Bordo de la Defensa; de éste Punto con rumbo S 5° 48' W se miden 114.90 metros al Punto 7 que colinda en éste lado, que es el Poniente con el Bordo de la Defensa; de este Punto con rumbo S 74° 41' E se miden 299.64 metros al Punto 1 de partida, cerrándose este perímetro y colindando éste lado, que es el Noreste con el Lote "E".

Que la propiedad a que se refiere el párrafo anterior se hace constar mediante la Escritura Pública No. 153, de fecha 31 de diciembre de 1998, inscrita el 22 de octubre de 1999, en la Oficina de Piedras Negras del Registro Público del Estado, bajo la partida 20690. folio 61-62, libro 54, sección I, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción I de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación gratuita que se autoriza en este Decreto, se realizará a favor de las personas que poseen los lotes en que se encuentra la superficie total de 97,396.78 m2, que representa la suma de las dos fracciones de terrenos que se segregan de los Lotes “E” y “D”, descrita en el Artículo que antecede, y que fueron reubicadas con motivo de la construcción del Puente Internacional Piedras Negras II, cuyos datos se encuentran señalados en el censo que obra en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquéllas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia “RAMÓN BRAVO” en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

ARTICULO CUARTO. Se faculta al Titular del Ejecutivo Estatal para que por sí mismo o por medio del Representante Legal que designe, otorgue, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, los Títulos de Propiedad correspondientes a la donación que con el presente se autoriza.

ARTICULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

ARTICULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTICULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de dieciocho meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga el Decreto número 187, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°. 36 del 04 de mayo de 2004 y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- Se convalidan todas aquellas operaciones que hubieran sido formalizadas al amparo de las autorizaciones contenidas en el Decreto a que se refiere el Artículo que antecede, siempre que para las mismas se hayan cumplido los requisitos y las condiciones previstas por las disposiciones legales aplicables

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Mayo 29, 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:
Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, tenemos 26 votos a favor, no tenemos abstenciones y no tenemos votos en contra.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de Hidalgo, Coahuila, para enajenar, a título gratuito y a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen un asentamiento humano irregular denominado "sectores catastrales 1 y 2".

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto, Diputado Presidente.

Partiendo del proyecto de decreto que presenta la Comisión de Finanzas.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 89-88-

92.00 hectáreas que constituyen un asentamiento humano irregular denominado “Sectores Catastrales 1 y 2 “, lo anterior en virtud de que los decretos números 223 de fecha 9 de abril de 1993, decreto 555 de fecha 14 de octubre de 1994 y decreto 250 de fecha 16 de enero del 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de mayo del año 2006, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen un asentamiento humano irregular denominado “Sectores Catastrales 1 y 2 “, lo anterior en virtud de que los decretos números 223 de fecha 9 de abril de 1993, decreto 555 de fecha 14 de octubre de 1994 y decreto 250 de fecha 16 de enero del 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *.....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, envía acta original de la sesión de cabildo de fecha 10 de febrero del año 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar la enajenación a título gratuito a sus actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen un asentamiento humano irregular denominado “Sectores Catastrales 1 y 2 “, inscrito a favor del municipio de Hidalgo, Coahuila por el director del Registro Público de Piedras Negras bajo la partida 19556, foja 17, libro 48, sección I, de fecha 5 de octubre de 1993, lo anterior en virtud de que los

decretos números 223 de fecha 9 de abril de 1993, decreto 555 de fecha 14 de octubre de 1994 y decreto 250 de fecha 16 de enero del 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

CUARTO. Que como se desprende del oficio remitido por el Presidente Municipal de Hidalgo, al cual se ha hecho mención con anterioridad, así como de la documentación anexa al mismo, efectivamente el día 9 de abril del 1993, se publicó el decreto número 223 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 29, mediante el cual se valida el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, y a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen un asentamiento humano irregular denominado “Sectores Catastrales 1 y 2 “, lo anterior en virtud de que los decretos números 223 de fecha 9 de abril de 1993, decreto 555 de fecha 14 de octubre de 1994 y decreto 250 de fecha 16 de enero del 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

QUINTO. Que el objeto de la operación que se valida es regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración del Pleno del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores los lotes de terreno con una superficie de 89-88-92.00 hectáreas que constituyen un asentamiento humano irregular denominado “Sectores Catastrales 1 y 2 “, inscrito a favor del municipio de Hidalgo, Coahuila por el director del Registro Público de Piedras Negras bajo la partida 19556, foja 17, libro 48, sección I, de fecha 5 de octubre de 1993, lo anterior en virtud de que los decretos números 223 de fecha 9 de abril de 1993, decreto 555 de fecha 14 de octubre de 1994 y decreto 250 de fecha 16 de enero del 1997, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta validación tendrá por objeto regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el período de la administración municipal 2006-2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación de los citados inmuebles.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en los decretos números 223 de fecha 9 de abril de 1993, decreto 555 de fecha 14 de octubre de 1994 y decreto 250 de fecha 16 de enero del 1997, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, mayo 29 de 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Sabinas, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal dos vialidades ubicadas en la colonia Los Pinos, a fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la empresa Avomex International, S.A. de C.V., con objeto de realizar un proyecto de expansión que permitirá generar más empleos.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos vialidades la primera calle Felipe Aguirre entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe y la calle Guadalupe Victoria entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe, ubicadas en la Colonia Los Pinos, a fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la Empresa Avomex International, S. A. de C. V., con objeto de realizar un proyecto de expansión que permitirá generar más empleos.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de Abril del año 2006, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos vialidades, la primera calle Felipe Aguirre entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe y la calle Guadalupe Victoria entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe, ubicadas en la Colonia Los Pinos, a fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la Empresa Avomex International, S. A. de C. V., con objeto de realizar un proyecto de expansión que permitirá generar más empleos.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 13 de febrero del año 2006, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del dominio público municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos vialidades la primera calle Felipe Aguirre entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe y la calle Guadalupe Victoria entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe, ubicadas en la Colonia Los Pinos, a fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la Empresa Avomex International, S. A. de C. V., con objeto de realizar un proyecto de expansión que permitirá generar más empleos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Sabinas, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Sabinas, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, dos vialidades la primera la calle Felipe Aguirre entre Andrés

Flores y Arroyo Sabino Arizpe y la calle Guadalupe Victoria entre Andrés Flores y Arroyo Sabino Arizpe, ubicadas en la Colonia Los Pinos, a fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la Empresa Avomex International, S. A. de C. V., con objeto de realizar un proyecto de expansión que permitirá generar más empleos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Mayo 29, 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

Ha solicitado el uso de la palabra el compañero Diputado Jesús María Montemayor, si es el sentido, a favor. Adelante Diputado.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En mi calidad de integrante de esta Comisión de Finanzas, donde se generó este dictamen, este y además siendo sabinense, quiero pedirles el apoyo para este dictamen y lo que hay en este dictamen va más allá de la enajenación en si de estas dos calles para esta empresa Avomex Internacional, lo que hay detrás de este dictamen es la generación de empleo en nuestro municipio Sabinas, en nuestra región Carbonífera, en la cual como ustedes conocen dependemos más de un 60 o 70 porciento del carbón y para nosotros como integrantes de esta Legislatura debe ser prioridad el de diversificar nuestra región en la situación de empleos.

Esta empresa Avomex Internacional, da más de 1300 empleos en esta región, lo que hacen ellos es moler la pulpa del aguacate y exportarla hacia los Estados Unidos, entonces, lo que se está pidiendo es que ellos ya compraron los terrenos hacia atrás pero están dos calles delimitando la propiedad, entonces yo quiero felicitar al ayuntamiento de Sabinas por la propuesta, por la gestión que están haciendo ante este Congreso para que esta empresa pueda crecer, pueda generar aún más empleo en nuestra región y pueda hacerle una fortaleza y quitarle ese peso que se tiene en cuestión del carbón, porque requerimos en nuestra región más empleos, empleos que tengan una visión hacia la exportación, hemos hecho y hemos tratado de hacer de nuestro estado un estado netamente exportador, entonces quiero pedirles su voto de confianza y su voto de apoyo para este dictamen y para la región carbonífera, hagámoslo por los empleos que tanto necesita nuestro estado de Coahuila.

Muchas gracias, gracias es todo.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo cual se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación que tenemos hasta el momento, tenemos: 31 votos a favor, no tenemos abstenciones y no tenemos votos en contra.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público un excedente de vialidad ubicado entre las calles Cuatro Ciénegas y Michoacán de la colonia República Poniente, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del ciudadano Armín Erbey Martínez Ramos.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

El proyecto de decreto que presenta esta Comisión es el siguiente:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un excedente de vialidad con una superficie total de 104.40 m2, ubicado entre las calles Cuatro Ciénegas y Michoacán de la colonia República poniente, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Armin Erbey Martínez Ramos.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de Mayo del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un excedente de vialidad con una superficie total de 104.40 m2, ubicado entre las calles Cuatro Ciénegas y Michoacán de la colonia República poniente, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Armin Erbey Martínez Ramos.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 8 de diciembre del 2005, conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporación del

dominio público municipal, un excedente de vialidad con una superficie total de 104.40 m2, ubicado entre las calles Cuatro Ciénegas y Michoacán de la colonia República poniente, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Armin Erbey Martínez Ramos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el ayuntamiento del municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de un bien del dominio público, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público, un excedente de vialidad con una superficie total de 104.40 m2, ubicado entre las calles Cuatro Ciénegas y Michoacán de la colonia República poniente, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Armin Erbey Martínez Ramos, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 8.70 metros y colinda con propiedad de Armin Erbey Martínez Ramos.

Al Sur: Mide 8.70 metros y colinda con propiedad de Dora Elia Cuellar.

Al Oriente: Mide 12.00 metros y colinda con calle Cuatro Ciénegas.

Al Poniente: Mide 12.00 metros y colinda con zona federal.

El objeto de la desincorporación es con causa de interés público ya que dicho predio presenta la problemática de ser un lugar que ocasiona efectos nocivos por contaminación de basura y matorrales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo del 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: no hay votos en contra, no hay abstenciones pero sí existen 26 votos a favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público una porción de vialidad ubicada en la calle Insurgentes de la colonia Pueblo Insurgentes, a fin de permutarlo por otro bien inmueble ubicado en el fraccionamiento rústico "La Magueyada", propiedad de la empresa Sabritas.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, una porción de vialidad ubicada en la calle Insurgentes de la Colonia Pueblo Insurgentes, con una superficie e 1,695.27 m2, a fin de permutarlo por otro bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Rústico “La Magueyada”, con una superficie de 512.96 m2, propiedad de la empresa Sabritas, S. de R. L. de C. V., con el fin de impulsar la creación de condiciones físicas favorables para la inversión empresarial con la consecuente generación de empleos en beneficio de la comunidad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de Abril del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, una porción de vialidad ubicada en la calle Insurgentes de la Colonia Pueblo Insurgentes, con una superficie e 1,695.27 m2, a fin de permutarlo por otro bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Rústico “La Magueyada”, con una superficie de 512.96 m2, propiedad de la empresa Sabritas, S. de R. L. de C. V., con el fin de impulsar la creación de condiciones físicas favorables para la inversión empresarial con la consecuente generación de empleos en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 21 de diciembre del 2005, conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporación del dominio público municipal, una porción de vialidad ubicada en la calle Insurgentes de la Colonia Pueblo Insurgentes, con una superficie de 1,695.27 m², a fin de permutarlo por otro bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Rústico “La Magueyada”, con una superficie de 512.96 m², propiedad de la empresa Sabritas, S. de R. L. de C. V., y que acredita la propiedad del inmueble con una extensión mayor que se ubica en el Nor-Oeste, que antiguamente constituía el predio rústico La Magueyada, actualmente identificado con el número 2639 del Periférico Luis Echeverría Álvarez Poniente, mediante escritura pública número 429 registrada ante la fe del notario público número 21, con el fin de impulsar la creación de condiciones físicas favorables para la inversión empresarial con la consecuente generación de empleos en beneficio de la comunidad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el ayuntamiento del municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de un bien del dominio público, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público, una porción de vialidad ubicada en la calle Insurgentes de la Colonia Pueblo Insurgentes, con una superficie e 1,695.27 m², a fin de permutarlo por otro bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Rústico “La Magueyada”, con una superficie de 512.96 m², propiedad de la empresa Sabritas, S. de R. L. de C. V.

El predio de propiedad municipal de 1,695.27m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 13.58 metros y colinda con Periférico Luis Echeverría Álvarez.

Al Sur: Mide 12.69 metros y colinda con calle Insurgentes.

Al Oriente: Mide 129.49 metros y colinda con propiedad del Comité Minero.

Al Poniente: Mide 129.43 metros y colinda con Planta Sabritas.

El predio para permutar, propiedad de la empresa Sabritas, S. de R. L. de C. V., con superficie de 512.96 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 26.78 metros y colinda con propiedad del Comité Minero.

Al Sur: Mide 26.10 metros, y colinda con propiedad del Comité Minero.

Al Oriente: Mide 20.52 metros y colinda con calle 20 de Noviembre.

Al Poniente: Mide 24.52 metros y colinda con calle Insurgentes.

El objeto de la desincorporación es con el fin de impulsar la creación de condiciones físicas favorables para la inversión empresarial con la consecuente generación de empleos en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo del 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación esta Presidencia somete a su consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, tenemos 28, 29, 28 votos a favor, no tenemos abstenciones y no tenemos votos en contra.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado "7 de abril", a favor de sus actuales poseedores.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto.

Este proyecto de decreto inicia:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, que constituyen el asentamiento irregular denominado " 7 de Abril" , a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 93, de fecha 2 de diciembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de Marzo del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, que constituyen el asentamiento irregular denominado " 7 de Abril" , a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 93, de fecha 2 de diciembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que tomando en consideración que el bien inmueble objeto del presente dictamen, resulta ser del dominio privado, por así considerarse en el decreto número 15, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 23 de Mayo del 2003, debe atenderse al contenido del último párrafo del artículo 278 del Código Financiero, el cual señala en lo atinante que “....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.”, supuesto que se actualiza en el presente caso, según se desprende del acta de cabildo original, de fecha 16 de febrero del 2006, celebrada por el Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila.

TERCERO. Es oportuno señalar, que al ser el bien inmueble que se pretende enajenar, bien del dominio privado, las reglas para su operación, evidentemente son distintas a los requisitos que debe reunir la venta de un bien inmueble del dominio público, ya que mientras en éste último se requiere su desincorporación, para el primer caso planteado basta el acuerdo de autorización de las dos terceras partes del cabildo del ayuntamiento en cuestión.

En esa tesitura, es incuestionable que en el dictamen que nos ocupa, se pretende la enajenación de un bien inmueble del dominio privado, siendo por ello innecesario el trámite previo de su desincorporación, habida cuenta que el Código Financiero aplicable no lo establece como requisito.

CUARTO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía el acta original de la sesión de cabildo de fecha 16 de febrero del 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso, de los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m2, que constituyen el asentamiento irregular denominado “ 7 de Abril ”, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 93, de fecha 2 de diciembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno con una superficie de 336,223.30 m², que constituyen el asentamiento irregular denominado “ 7 de Abril ”, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 93, de fecha 2 de diciembre de 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

A propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	300.00	N66°60'50"E	2	523.69	121.95
2	3	50.00	N23°59'10"W	3	503.37	167.64
3	4	483.00	N27°42'06"E	4	728.35	596.14
4	5	300.00	N23°59'10"W	5	606.40	870.23
5	6	100.00	S66°00'50"W	6	515.03	829.58
6	7	20.00	S25°33'38"W	7	506.40	847.62
7	8	100.00	S40°07'13"W	8	441.96	771.15
8	9	150.00	N78°55'58"E	9	589.18	799.95
9	10	425.00	S67°00'50"W	10	197.92	633.98
10	11	35.00	S27°14'12"W	11	213.94	602.85
11	12	218.00	S78°55'23"W	12	0.00	560.98
12	1	614.00	S23°59'10"W	1	249.60	0.00

Lo anterior inscrito a favor del municipio de Sacramento, Coahuila, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la partida 4397, libro 44, Sección I, de fecha 15 de Julio del 2003. Esta enajenación es con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor de sus actuales poseedores.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 93, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 2 de diciembre de 2003, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Mayo 29 de 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias Diputado.

A continuación esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios pues se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre del resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Están fallando el sistema.

Ok. Después de haber esperado el tiempo prudente para que nuestros compañeros Diputados realizaran su votación, le informo que no hay votos en contra, no hay abstenciones y si hay 28 votos a favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que de lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Progreso, Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble que conforma la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble en el que está ubicada “La Congregación de San José de Aura”, a favor de sus actuales poseedores.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 242 hectáreas, 30 áreas y 69.63 centiáreas, que conforman la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble de 170 hectáreas, 97 áreas y 01.68 centiáreas, en las que está ubicada “La Congregación de San José de Aura”, a favor de sus actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de Marzo del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 242 hectáreas, 30 áreas y 69.63 centiáreas, que conforman la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble de 170 hectáreas, 97 áreas y 01.68 centiáreas, en las que está ubicada “La Congregación de San José de Aura”, a favor de sus actuales poseedores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que tomando en consideración que el bien inmueble objeto del presente dictamen, resulta ser del dominio privado, por así considerarse en el decreto número 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 26 de Septiembre del 2000, debe atenderse al contenido del último

párrafo del artículo 278 del Código Financiero, el cual señala en lo atinante que “...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.”, supuesto que se actualiza en el presente caso, según se desprende del acta de cabildo original, de fecha 09 de Marzo del 2006, celebrada por el Ayuntamiento de Progreso, Coahuila.

TERCERO. Es oportuno señalar, que al ser el bien inmueble que se pretende enajenar, bien del dominio privado, las reglas para su operación, evidentemente son distintas a los requisitos que debe reunir la venta de un bien inmueble del dominio público, ya que mientras en éste último se requiere su desincorporación, para el primer caso planteado basta el acuerdo de autorización de las dos terceras partes del cabildo del ayuntamiento en cuestión.

En esa tesitura, es incuestionable que en el dictamen que nos ocupa, se pretende la enajenación de un bien inmueble del dominio privado, siendo por ello innecesario el trámite previo de su desincorporación, habida cuenta que el Código Financiero aplicable no lo establece como requisito.

CUARTO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía el acta original de la sesión de cabildo de fecha 09 de Marzo del 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 242 hectáreas, 30 áreas y 69.63 centiáreas, que conforman la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble de 170 hectáreas, 97 áreas y 01.68 centiáreas, en las que esta ubicada “La Congregación de San José de Aura” a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Progreso, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 242 hectáreas, 30 áreas y 69.63 centiáreas, que conforman la cabecera de dicho municipio, así como un inmueble de 170 hectáreas, 97 áreas y 01.68 centiáreas, en las que está ubicada “La Congregación de San José de Aura” a favor de sus actuales poseedores a propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			X	Y
1-2	S38°00'E	240.00	1354.31	3871.36
2-3	S38°00'E	680.00	1502.07	3682.24
3-4	N05°47'E	565.00	1920.72	3146.39
4-5	N02°41'E	335.00	2296.00	3569.00
5-6	N79°04'E	531.00	2523.58	3815.71
6-7	N49°27'E	445.00	3045.17	3916.40
7-8	N80°20'E	377.00	3383.22	4205.40
8-9	N69°00'E	355.00	3755.67	4268.76
9-10	N81°03'E	267.00	4087.09	4395.98
10-11	S82°46'E	905.00	4350.55	4437.40
11-12	N68°16'W	1200.00	5428.22	4323.45
12-13	N68°16'W	1000.00	4133.49	4767.73
13-14	S56°00'W	246.00	3204.55	5137.96
14-15	S56°50'W	1120.00	3000.00	5000.00
15-16	S50°00'W	650.00	2062.50	4387.22
16-1	S65°00'W	232.00	1564.57	3969.41

LADO	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N1°20'E	1287.26
2-3	N88°40'W	1632.75
3-4	S1°20'W	530.60
4-5	S88°40'E	395.00
5-6	S1°20'W	390.00
6-7	S45°28'E	226.62
7-8	S62°26'E	478.42
8-1	S88°40'E	643.44

Los cuales son propiedad de municipio de Progreso, Coahuila, en virtud del Decreto Número 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 26 de Septiembre del 2000, inscrito a favor del Ayuntamiento de Progreso, Coahuila en la oficina del Registro Público con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la partida 11, folio 59, libro I, Sección IX, de fecha 24 de octubre del 2000. Esta enajenación es con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor de sus actuales poseedores.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la escrituración que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a escrituración del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 174, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de marzo de 2004, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Mayo 29 del 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre del resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, tenemos: 27, 28 votos a favor, no tenemos votos y no tenemos abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que se dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, para la desincorporación de un predio en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita se valide la desincorporación de un predio con una superficie de 1,307.69 m2, en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en virtud de que el decreto número 53, de fecha 27 de junio del 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de mayo del año 2006, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita se valide la desincorporación de un predio con una superficie de 1,307.69 m2, en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en virtud de que el decreto número 53, de fecha 27 de junio del 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *.....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, envía acta certificada de la sesión de cabildo de fecha 27 de abril del año 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, se valide la desincorporación de un predio con una superficie de 1,307.69 m2, en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en virtud de que el decreto número 53, de fecha 27 de junio del 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

CUARTO. Que como se desprende del oficio remitido por el Presidente Municipal de Piedras Negras, al cual se ha hecho mención con anterioridad, así como de la documentación anexa al mismo, efectivamente el día 27 de junio del 2003, se publicó el decreto número 53 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se desincorpora del dominio público un predio con superficie de 1,370.69 m2, en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para regularizar la posesión de este Organismo.

QUINTO. Que el objeto de la operación que se valida es regularizar la posesión de este Organismo.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración del Pleno del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para la desincorporación de un predio con una superficie de 1,307.69 m2, en el que se encuentra una tienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en virtud de que el decreto número 53, de fecha 27 de junio del 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta validación tendrá por objeto regularizar la posesión de este Organismo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el período de la administración municipal 2006-2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación de los citados inmuebles.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 53, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 27 de junio de 2003, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, mayo 29 de 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan manifestarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie localizada en la zona industrial de la ciudad de Nueva Rosita, en la que se encuentran los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, “Prolongación Ramos Arizpe”, “Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, el inmueble en el que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, “Prolongación Ramos Arizpe”, “Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen” en dicho municipio, lo anterior en virtud de que el decreto número 18, de fecha 23 de mayo del 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de abril del año 2006, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, el inmueble en el que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”,

Prolongación Ramos Arizpe”, Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen” en dicho municipio, lo anterior en virtud de que el decreto número 18, de fecha 23 de mayo del 2003, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *.....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, envía acta original de la sesión de cabildo de fecha 31 de marzo del año 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar la enajenación a título gratuito a sus actuales poseedores, una superficie de 97-19-74.6 hectáreas localizadas en la zona industrial de la ciudad de Nueva Rosita, en la que se encuentran los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, “Prolongación Ramos Arizpe”, “Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”, desprendiéndose del contenido de dicha acta, que dicha operación ya se había autorizado anteriormente mediante el decreto número 18 de fecha 23 de mayo del 2003, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó al término de la anterior administración municipal 2003-2005.

CUARTO. Que como se desprende del oficio remitido por el Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, al cual se ha hecho mención con anterioridad, así como de la documentación anexa al mismo, efectivamente el día 23 de mayo del 2003, se publicó el decreto número 18 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 41, mediante el cual se valida el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para enajenar a título gratuito, y a favor de los actuales poseedores, una superficie de 97-19-74.6 hectáreas localizadas en la zona industrial de la ciudad de Nueva Rosita, en la que se encuentran los Asentamientos Humanos Irregulares

denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, “Prolongación Ramos Arizpe”, “Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”.

QUINTO. Que el objeto de la operación que se valida es regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración del Pleno del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores una superficie de 97-19-74.6 hectáreas localizadas en la zona industrial de la ciudad de Nueva Rosita, en la que se encuentran los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, “Prolongación Ramos Arizpe”, “Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”, propiedad de este municipio, inscrita en la oficina del Registro con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la partida 1303, foja 31, libro 4-C, sección I de fecha 6 de junio de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta validación tendrá por objeto regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el período de la administración municipal 2006-2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación de los citados inmuebles.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 18, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 23 de mayo de 2003, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, mayo 29 de 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado el uso de la tribuna el compañero Diputado Jorge Guajardo, si nos dice por favor nada más el sentido de su participación, adelante.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Yo quiero pedirles a todos su voto a favor de este dictamen, pero si quisiera hacer de su conocimiento como expresidente municipal de Rosita, lo importante que es para el ayuntamiento esta aprobación.

Son estas ampliaciones de las colonias Ramos Arizpe, Hidalgo, Progreso, Nueva Imagen, son asentamientos que tienen muchos, pero muchos años ya en Nueva Rosita, son terrenos donados por la

empresa Industrial Minera México creo que es necesaria su regularización, ya que es una carga muy fuerte para el ayuntamiento en servicios y el ayuntamiento no puede cobrar el predial por ser zonas irregulares.

Esa es una de las observaciones que quería yo hacer con ustedes para pedirles ese voto a favor y recuerden que de la participación que se recabe del predial es un porcentaje sobre las participaciones que obtienen los municipios, es por eso que les pido yo este voto a favor del dictamen de San Juan de Sabinas. Gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

También solicitó ya su participación el compañero Diputado Javier Z' Cruz, si nos dice el sentido por favor de su participación, a favor.

Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Honorables compañeros del Congreso:

Pido su voto de confianza y a favor por una ciudad que se le haga justicia, porque hay que recordar que Nueva Rosita lleva lo nuevo porque existió un Rosita y que históricamente cuando la empresa llega a tener un patrimonio hablando de terrenos donde se asienta la nueva emporio industrial de la región que es Industrial Minera México, antes ASARCO, fue difícil poder iniciar una ciudad en forma regular, en forma normal, en lo que es asentamientos, tanto en habitacional como comercial.

Fueron luchas sociales que se entablaron y que por más de 50 años la ciudad estuvo estancada, estancada en serio, porque un patrimonio donde no podía influir ni la venta a ningún costo, ni la donación, entonces Nueva Rosita fue creciendo a base de asentamientos en forma irregulares forzosos.

Me tocó en el año 88 hacer la gestión conjuntamente con el Gobernador de ese entonces, Mendoza Berruelo, que por primera vez se creara un fondo legal, fueron 245 hectáreas de las cuales en estas colonias que hoy solicitan la regularización, vienen dentro de estas áreas, 100 hectáreas al sur donde se vio inmediatamente el crecimiento de una ciudad estancada con colonias nuevas, modernas que se apoyaron también a forma gratuita a la colonia la Sección 38 y Magisterio, del Fovisste, a la colonia Doctor Mier comenzaron a desarrollarse colonias por parte de Infonavit, nuevas colonias, y se vio inmediatamente en término de 20 años un crecimiento que hasta ahorita no habíamos tenido por 50 años.

Estas colonias del norte, integrando también lo que se desarrolla un área para desarrollo industrial es justo, aunque ya estas colonias en su momento se les autorizo este Congreso la regularización, no todos en un trienio, ni al siguiente trienio que hemos estado llevando, como decía el compañero Jorge Guajardo, no se han logrado regularizar, hay personas que se quedan rezagadas es por lo que el nuevo alcalde solicita el apoyo y la comprensión para concluir estos asentamientos urbanos que benefician, primero al patrimonio familiar y segundo la economía del municipio.

Es por lo que agradecemos su apoyo y su respaldo para esta petición del municipio de San Juan de Sabinas, en particular de la ciudad de Nueva Rosita.

Es cuanto compañero.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que lo determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, tenemos 29 votos a favor, no tenemos votos en contra y no tenemos abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal y el encargado del despacho de la Secretaría del ayuntamiento del municipio de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato con la "Unión Productora de Ladrillo de Saltillo y la Región, Similares y Conexos, S.C.".

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio remitido por el Presidente Municipal y el encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual se envía un contrato de comodato a celebrarse entre el propio Ayuntamiento de Saltillo y la "Unión de Productores de Ladrillo de Saltillo y la Región Similares y Conexos, S.C.", para los efectos señalados en el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila; al cual se acompaña certificación del acuerdo de cabildo en el que se autorizó la celebración de dicho contrato de comodato, el contrato de comodato suscrito por las partes que intervienen en el mismo, y la escritura constitutiva de la mencionada sociedad civil.

RESULTANDO

ÚNICO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el 10 de enero del año 2006, se recibió un oficio del Presidente Municipal y el encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual se envía un contrato de comodato a celebrarse entre el propio Ayuntamiento de Saltillo y la "Unión de Productores de Ladrillo de Saltillo y la Región Similares y Conexos, S. C.", para los efectos señalados en el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila; acompañándose, asimismo, certificación del acuerdo de cabildo en el que se autorizó la celebración de dicho contrato de comodato, el contrato de comodato suscrito por las partes que intervienen en el mismo, y la escritura constitutiva de la mencionada sociedad civil.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el artículo 2817 del Código Civil de Coahuila, el cual reza al tenor literal siguiente: " *El comodato, o préstamo de uso, es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un*

bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien, al terminar el contrato".

SEGUNDO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo de la fracción V del artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los municipios.

QUINTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión celebrada el 24 de noviembre del 2005, se aprobó por mayoría calificada de los miembros integrantes del cabildo, otorgar en comodato, un bien inmueble por un período de vigencia indefinido, para la instalación de una muestra permanente de los productos fabricados, piso y ladrillo de barro. artesanía representativa de la ciudad y que son elaborados ecológicamente; así como desarrollar un centro de investigación de combustibles alternos y de procesos de producción utilizando materiales reciclados previamente autorizados por las autoridades competentes en la materia; y poder cumplir con su objeto social, el cual es satisfacer las necesidades de sus agremiados y de la comunidad saltilense al apartar de la mancha urbana el procesamiento o elaboración del ladrillo.

Que el inmueble se identifica de la siguiente manera:

Superficie de 4,500 M2, ubicada en el Blvd. Isidro López Zertuche y carretera a Piedras Negras, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	Mide 90.00 metros y colinda con propiedad privada.
Al Sur:	Mide 90.00 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Oriente:	Mide 50.00 metros y colinda con Blvd. Isidro López Zertuche.
Al Poniente:	Mide 50.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Superficie propiedad del municipio según consta en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 893, Libro 9 sección ISC de fecha 28 de octubre de 1992.

Que la naturaleza del contrato obliga a una duración de vigencia indefinida, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

SEXTO.- Que atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, incisos 6 y 10 de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales establecen:

"Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

6. Nombrar entre los munícipes, comisiones permanentes y temporales, para la atención de los asuntos públicos, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia y la reglamentación respectiva.

10. Aprobar, con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, con arreglo a la ley.

La operación de comodato que celebra el Ayuntamiento de Saltillo y la "Unión Productora de Ladrillo de Saltillo y la Región, Similares y Conexos, S.C" resulta valido.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodatos un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para otorgar mediante contrato de comodato a la "Unión de Productores de Ladrillo de Saltillo y la Región Similares y Conexos, S. C.", un bien inmueble (que se identificará en líneas posteriores) por un período de vigencia indefinida, equivalente al tiempo durante el que permanezca vigente el contrato para la instalación de una muestra permanente de los productos fabricados. piso y ladrillo de barro, artesanía representativa de la ciudad y que son elaborados ecológicamente, así como desarrollar un centro de investigación de combustibles alternos y de procesos de producción utilizando materiales reciclados previamente autorizados por las autoridades competentes en la materia; y poder cumplir con su objeto social, el cual es satisfacer las necesidades de sus agremiados y cualquier otro productor de la comunidad saltillense.

Que el inmueble se identifica de la siguiente manera:

Superficie de 4,500 M2, ubicada en el Blvd. Isidro López Zertuche y carretera a Piedras Negras, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 90.00 metros y colinda con propiedad privada.
Al Sur: Mide 90.00 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Oriente: Mide 50.00 metros y colinda con Blvd. Isidro López Zertuche.
Al Poniente: Mide 50.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Superficie propiedad del municipio según consta en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 893, Libro 9 sección ISC de fecha 28 de octubre de 1992.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. Los gastos de escrituración y registro que se originen por las operaciones que mediante este decreto se validan, se cubrirán conforme a lo acordado por las partes.

CUARTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a mayo 29 del 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones sobre este dictamen.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio para enajenar, a título oneroso y a favor de sus poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández De de las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio remitido por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese Municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus poseedores los lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”; señalándose que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante decreto número 236, Publicado en el Periódico Oficial No. 29 de fecha 9 de Abril de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 08 de febrero del año 2006, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila; mediante el cual

solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese Municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores los lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez”, “Benito Juárez Tercera Ampliación”; señalando que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante decreto número 236, Publicado en el Periódico Oficial No. 29 de fecha 9 de Abril de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicho oficio a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que tomando en consideración que el bien inmueble objeto del presente dictamen, resulta ser del dominio privado, por así considerarse en el decreto número 236, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 29 de fecha 9 de abril del 2002, debe atenderse al contenido del último párrafo del artículo 278 del Código Financiero, el cual señala en lo atinante que *“....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.”*, supuesto que se actualiza en el presente caso, según se desprende del acta de cabildo original, de fecha 27 de enero del 2006, celebrada por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

TERCERO. Es oportuno señalar, que al ser el bien inmueble que se pretende enajenar, bien del dominio privado, las reglas para su operación, evidentemente son distintas a los requisitos que debe reunir la venta de un bien inmueble del dominio publico, ya que mientras en este último se requiere su desincorporación, para el primer caso planteado basta el acuerdo de autorización de las dos terceras partes del cabildo del ayuntamiento en cuestión.

En esa tesitura, en incuestionable que en el dictamen que nos ocupa, se pretende la enajenación de un bien inmueble del dominio privado, siendo por ello innecesario el trámite previo de su desincorporación, habida cuenta que el Código Financiero aplicable no lo establece como requisito.

CUARTO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala

quetratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

QUINTO. Que en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila; envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de Enero de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar la enajenación a título oneroso, y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”; desprendiéndose del contenido de dicha certificación que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante el decreto número 236, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 29 de fecha 9 de abril de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002.

SEXTO. Que como se desprende del oficio remitido por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, al cual se ha hecho mención con anterioridad, así como de la documentación anexa al mismo, efectivamente se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 29, el decreto número 236, de fecha 9 de abril de 2002, mediante el cual se valida el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila; para enajenar a título oneroso, los siguientes inmuebles:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de de las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 metros y colinda con la Colonia 26 de Marzo.

Al Sur: mide 331.32 metros y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.

Al Oriente: mide 340.00 metros y colinda con Quinta Rosa Elena.

Al Poniente: mide 382.20 metros y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrada a favor de ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado “Casa Alto” con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 metros y colinda con calle Escobedo.
Al Sur: mide 126.20 metros y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.
Al Oriente: mide 106.94 metros y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.
Al Poniente: mide 122.98 metros y colinda con el lote denominado “Los Nogales”.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado “Casa Alto” con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 metros y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.
Al Sur: mide 61.40 metros y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.
Al Oriente: mide 243.20 metros y colinda con “Viñedos Alamo”; calle Lerdo de por medio.
Al Poniente: mide 211.30 metros y colinda con parte de la colonia Benito Juárez, calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.
Al Sur: mide 120.00 metros y colinda pequeñas propiedades.
Al Oriente: mide 550.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.
Al Poniente: mide 550.00 metros y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1° de febrero de 1991.

SEPTIMO. Que el objeto de la operación que se valida lo es regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes antes mencionados.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, para continuar con la enajenación a título oneroso, y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De Las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”; señalándose que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante decreto número 236, Publicado en el Periódico Oficial No. 29 de fecha 9 de Abril de 2002, sujeta a un plazo cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2002, identificados de la siguiente manera:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de De las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 metros y colinda con la Colonia 26 de Marzo.
Al Sur: mide 331.32 metros y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.
Al Oriente: mide 340.00 metros y colinda con Quinta Rosa Elena.
Al Poniente: mide 382.20 metros y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrada a favor del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado “Casa Alto” con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 metros y colinda con calle Escobedo.
Al Sur: mide 126.20 metros y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.
Al Oriente: mide 106.94 metros y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.
Al Poniente: mide 122.98 metros y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 metros y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.
Al Sur: mide 61.40 metros y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio
Al Oriente: mide 243.20 metros y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.
Al Poniente: mide 211.30 metros y colinda con parte de la colonia Benito Juárez , calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.
Al Sur: mide 120.00 metros y colinda pequeñas propiedades.
Al Oriente: mide 550.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.
Al Poniente: mide 550.00 metros y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1° de febrero de 1991.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006-2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a los establecido en el Decreto 236, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 9 de abril del 2002, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Mayo 29 de 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: no tenemos abstenciones, no tenemos votos a favor, y tenemos 31 votos a favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Carlos García Aldape.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Carlos García Aldape.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de Abril del 2006, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Carlos García Aldape.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El Ejecutivo Estatal estima necesario apoyar a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad y que, en cumplimiento de esas funciones, han sufrido algún accidente.

TERCERO. El señor Carlos García Aldape, se desempeñó como Agente de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado y Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado durante 4 años de servicio. En Agosto de 2004 le fue diagnosticada por el ISSSTE una incapacidad total permanente derivada de un accidente de trabajo.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia al señor Carlos García Aldape, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Carlos García Aldape, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada al señor Carlos García Aldape, por la Secretaría de Finanzas del Estado, de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar, en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo del 2006.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Coordinador

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Jesús María Montemayor Garza

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. César Flores Sosa

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan registrarlo mediante el sistema electrónico a fin de contemplar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

El resultado es el siguiente: no hay votos en contra, no hay abstenciones, hay 26 votos a favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales", presentada por la Diputada Silvia Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez

Valenzuela, Luis Alberto Mendoza Balderas, César Flores Sosa, Luis Gurza Jaidar y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales", la cual fue presentada por la Diputada Silvia Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Alberto Mendoza Balderas, Cesar Flores Sosa, Luis Gurza Jaidar y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional..

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 14 de marzo del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Programas para la atención de enfermedades y trastornos mentales", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional..

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Salud es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que no pasa desapercibido para la que esta dictamina que existe un gran rezago en materia de prevención control y combate a las llamadas enfermedades mentales, trastornos de conducta y estrés; llevando esto a ser cada día mas frecuente y común depresiones en todas sus modalidades, creciendo cada día mas la incidencia de los males mentales.

TERCERO.- Que la que esto dictamina considera que día a día los programas o medidas preventiva disminuyen en comparación al crecimiento de trastornos mentales, los cuales no distinguen condición social, edad ni sexo; pero si presentan un daño incalculable no solo para quienes la padecen, sino para sus familias y para la sociedad en general.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto a las Autoridades del Sector Salud del Gobierno Federal; para que tenga a bien incluir más y mejores programas de prevención, detección y tratamiento de enfermedades mentales en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento y respetuoso escrito a la Secretaría de Salud del Estado, para que en la medida de sus facultades siga realizando programas de prevención, detección y tratamiento de enfermedades mentales; así mismo se exhorta al Poder Judicial y a la Procuraduría General de Justicia del Estado; para que en la medida de sus facultades se apliquen los preceptos legales correspondientes .

TERCERO.- Que este Honorable Congreso; envíe un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado; para que en el presupuesto del año 2007, se contemple la posibilidad de construir un Hospital Psiquiátrico en la Región Centro del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez (Coordinador), Dip. José Luis Alcalá de la Peña, Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo del 2006.

COMISIÓN DE SALUD

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración. Ha solicitado el uso de la tribuna el compañero Diputado Javier Z' Cruz, ¿el sentido de su participación compañero?, a favor.

Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo creo que este tema es muy relevante para nuestro estado por la situación que vivimos hoy en tiempo respecto a lo que son los trastornos mentales y que nos quede claro que la salud mental no es un lujo, la salud es una necesidad de todos, uno de cada 4 ciudadanos padecemos alguna enfermedad mental que puede conducir al suicidio, esas son las estadísticas que tenemos más recientes.

Como decía la compañera Silvia, las enfermedades mentales causan importantes pérdidas y cargos a los sistemas económico social, educativo, penal y judicial, persiste todavía la estigmatización, la discriminación y la falta de respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas con algún trastorno o discapacidad psíquica.

En nuestro país existen 28 hospitales en 21 entidades federativas, 11 estados no cuentan con hospitales psiquiátricos. En la década de los 70 se trabajaba con las normas de salud, en los 90 se integra el Consejo Nacional contra las Adicciones integrando programas contra el alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia, actualmente la Dirección General de Servicios de Salud Mental, sus atribuciones aparecen en el Diario Oficial a partir del 15 de septiembre del 2000.

La psiquiatría es una de las áreas que menos productividad ha tenido en el campo de la investigación, hospitales con desarrollo de actividades de enseñanza e investigación son pocos en nuestro país, se cuenta con 28 hospitales psiquiátricos y están divididos en todos tipos, unos son urbanos y otros campestres.

Para tener una idea comparativa, estadísticamente mundial, en Brasil tienen 6.7 camas por cada diez mil habitantes, en Japón tienen 35 camas por cada diez mil habitantes, en México tenemos el .7, o sea, no llegamos ni a una cama por diez mil habitantes.

En la década de los 50 teníamos 2.7 camas por habitantes, en el 60 teníamos 2.31 camas por habitantes y en nuestros tiempos no llegamos a una cama, o sea, tenemos el punto setenta y dos.

Los hospitales psiquiátricos pequeños son de 30 camas, pero en nuestro país hay hospitales que tienen hasta 500 camas.

La propuesta de la Organización Mundial de la Salud es que actualmente los hospitales con este tipo de giro, de atención médica psiquiátrica, deben ser entre 60, 90 camas, el principal diagnóstico en nuestros pacientes internados en todos los hospitales psiquiátricos fue la esquizofrenia, pero hoy ocupa un lugar muy importante los trastornos, sobre todo dependiendo de la depresión, que es la primera causa de discapacidad a nivel mundial y a nivel nacional, el alcoholismo cuarto lugar, en los trastornos afectivos bipolares el sexto lugar, octavo la esquizofrenia.

El modelo que empieza es un ejemplo a seguir, en el estado de Hidalgo y se llama Modelo Hidalgo, donde está enfocado ya no es hacer los hospitales tradicionales donde se aislaban o se dejaba los pacientes psiquiátricos, esta nueva forma de tratar a los pacientes es en base a la prevención, hospitalización y reintegración social y se está llevando a cabo en el estado de Hidalgo, por eso es que se llama Modelo Hidalgo.

¿Qué pasa con los hospitales psiquiátricos?, seamos realistas y los números que tenemos en nuestro hospital Fernando Karansa, el paciente psiquiátrico a veces altera la vida familiar, ahuyenta al novio, a la hija, la nuera está cargando con la suegra que está ensuciando todo, o sea, siempre se trata de aislar, de estigmatizar, de denigrar cualquier paciente que es un enfermo, como hay de todo tipo de índole, pero en el caso lo vemos cotidianamente deambulando por nuestras ciudades, olvidados de las familias, de la sociedad, muchos y son cientos y quizás miles en el país sin ninguna atención

Uno, por que son atenciones que cuestan y que en nuestro estado particular por lo que hace la solicitud de la compañera Silvia es urgente, en nuestro estado existen nada más dos hospitales psiquiátricos, uno aquí en la ciudad de Saltillo y otro en la ciudad de Parras, pero el norte del estado está desprotegido y tenemos instituciones como es ISSSTE, Seguro, instituciones de salubridad donde demandan este tipo de servicio y que independientemente que eran trastornos psiquiátricos ahora se unan los problemas de depresión extrema, problemas de alcoholismo, de farmacodependencia y de drogadicción, que muchas veces llegan a un problema desde el punto de vista de salud mental.

Por lo cual apoyo esta iniciativa y exhortamos como lo marca el Punto de Acuerdo de que la Secretaría se aboque, crear este tipo de modelo de hospitales que hoy se requieren, salir fuera de lo que es el aislamiento, la marginación de un hospital que propiamente no es la forma actualmente de tratar a los pacientes.

Es cuanto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la tribuna la compañera Diputada Silvia Garza, ¿el sentido de su participación?, a favor.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada quiero agradecer a la Comisión de Salud por apoyar este Punto de Acuerdo, muchísimas gracias a los compañeros que están en ella.

En segundo lugar quiero pedir el voto al Pleno a favor de este Punto de Acuerdo, que en lo personal me ha tocado vivir muy cerca diferentes gestorías que he realizado con enfermos de este tipo.

Hoy culminó una gestoría ya de varios meses del Señor Oscar Zurita que precisamente por lo que comenta el Diputado Z' Cruz, el CESAME estaba ocupado y tuvieron que pasar meses para poder ingresar a este centro.

Agradezco muchísimo y pido su voto a favor del punto, sobre todo en la parte que para mi es la más importante de contemplar, hacer un exhorto respetuoso al Ejecutivo del estado para contemplar en el presupuesto del 2007, si, la construcción de un hospital de este tipo para proteger a las regiones centro, carbonífera, cinco manantiales y norte.

Si ustedes los ven, que no se dice por supuesto en los papeles, pero que se han dedicado los alcaldes de los diferentes municipios en tomar a las personas que andan vagando por las calles van y los avientan a otro municipio, el del otro municipio hace lo mismo, lo rebota a otro municipio y así se pasan ese tipo de enfermos que no están desgraciadamente con sus familias, porque una de las cosas principales que se demuestra es el que ellos quieren caminar, caminar mucho es una obsesión, entonces yo pido a favor el voto al Pleno para este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputada.

No habiéndose registrado mas intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: no tenemos abstenciones, no tenemos votos a favor, y tenemos 28 votos a favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Planeación y Desarrollo, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Sistema de apertura rápida en los municipios", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa, José Ignacio Máynez Varela y Luis Gurza Jaidar.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

Diputados y Diputadas:

DICTAMEN de la Comisión de Planeación y Desarrollo, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Sistema de Apertura Rápida en los Municipios".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha de 28 de febrero del presente año: se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a que la Comisión de Planeación y Desarrollo, revise el caso de "Sistema de Apertura Rápida en los Municipios" planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, Jorge Arturo Rosales Saade, César Flores Sosa, José Ignacio Máynez Varela y Luis Gurza Jaidar.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada en el punto que antecede, fue analizada en la primer sesión del primer periodo ordinario de sesiones, celebrada el día 1°. de marzo del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha Proposición con punto de acuerdo, fuera turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión de Planeación y Desarrollo, es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por la Diputación Permanente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en la proposición con Punto de Acuerdo, los promoventes solicitan a la Comisión, se entreviste con el Secretario de Fomento Económico para recibir información sobre los convenios signados con los diferentes municipios, la fecha que fueron firmados, los compromisos que establecieron los firmantes así como sus avances hasta el 31 de enero. También para recibir informes de cuantos municipios cuentan con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas igualmente para recibir informes sobre los días que se necesitan para entregar las licencias de operación de los diferentes giros comerciales, de servicios e industriales.

TERCERO.- Que el día 22 de mayo del 2006, se celebró la reunión con el Secretario de Fomento Económico, Lic. Jorge Alanís Canales y los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

CUARTO.- En dicha reunión el Licenciado Jorge Alanís Canales presentó un documento (se anexa) sobre la información solicitada, a excepción de los informes sobre los días que se requieren para entregar las licencias de operación de los diferentes giros comerciales, de servicios, e industriales, por lo cual se comprometió a otorgar dicha información en un plazo de 15 a 21 días.

QUINTO.- Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Planeación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción III; 105; 132; 134; 136; de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por las razones expuestas se informa que los municipios que cuentan con ventanillas únicas de trámites municipales y actualmente se encuentran operando son los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas, Monclova, Múzquiz, Frontera, Piedras Negras y Ramos Arizpe, para lo cual tienen celebrados convenios de colaboración con el Gobierno del Estado.

El día 19 de noviembre del 2002 suscribieron convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para llevar a cabo la instalación de la Ventanilla Única de Trámites Municipales, los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas, Monclova y Múzquiz.

Por su parte los municipios de Frontera, Piedras Negras y Ramos Arizpe signaron dicho convenio el 25 de noviembre del 2003.

SEGUNDO.- Respecto al Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE) se logró implementar en los municipios de Saltillo y Torreón donde se pueden gestionar hasta 685 giros clasificados de bajo riesgo o impacto.

Además se logró la aprobación de cinco SARE's en los municipios de Acuña, Monclova, Sabinas, Ramos Arizpe y Piedras Negras, Coahuila, los cuales se encuentran en elaboración de convenios.

TERCERO.- De igual forma los municipios que cuentan con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE en el Estado celebraron con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria convenios de coordinación en materia de Mejora Regulatoria para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en los municipios de Saltillo y Torreón.

Además dichos municipios tienen suscrito un convenio de adhesión para el Otorgamiento del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para la implementación del SARE.

CUARTO.- Todo lo anterior en base al documento entregado por la Secretaría de Fomento Económico a esta Comisión de Planeación y Desarrollo, el cual se anexa al presente dictamen.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Saltillo, Coahuila., a 22 de Mayo del 2006

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR
COORDINADOR**

DIP. JORGE A. ROSALES

DIP. JOSE LUIS MORENO A.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ

DIP. REFUGIO SANDOVAL R.

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA

DIP. FRANCISCO J. Z'CRUZ

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan manifestar mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos, bueno, siempre si hay intervenciones.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita, ahora sí, mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 23 votos, 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Planeación y Desarrollo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Apoyos en materia de seguridad pública y combate al narcotráfico", presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre " Apoyos en Materia de Seguridad Pública y combate al Narcotráfico", formulada. por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario " Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 24 de enero de 2006, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Seguridad Pública, para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 132, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen en atención al acuerdo tomado por la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo sobre " Apoyos en Materia de Seguridad Pública y Combate al Narcotráfico ", fue analizada en todas y cada una de las consideraciones que en la misma se señalan.

TERCERO.- Con fecha 28 de noviembre del pasado año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al Artículo 73, que permite al Congreso de la Unión legislar sobre lo que se ha denominado " competencia concurrente en materia penal"

La reforma en cuestión establece textualmente:

" **ARTÍCULO 73.-** El Congreso tiene facultad:

XXI. Para establecer los delitos y faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse.

Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales;

En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver sobre delitos federales" (Las negritas son de esta Comisión e indican el sentido de la reforma)

La reforma constitucional antes mencionada, ha dado lugar a su vez a dos importantes iniciativas para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal; cuya finalidad es la de redefinir los tipos penales de narco menudeo a efecto de que ese tipo de ilícitos pueda ser perseguido indistintamente por la federación o los estados en el ámbito de sus respectivas competencias. La reforma de mérito implica que en un futuro no muy lejano las distintas instancias federales y locales compartirán consecuencias y responsabilidades en la procuración y administración de justicia en el combate a ese delito.

La Cámara de Senadores, como Cámara de origen, aprobó por unanimidad el Decreto de referencia y lo turnó a la Cámara de Diputados para su revisión.

Ante esa realidad, el C. Secretario de Seguridad Pública del Estado, advirtió la necesidad de contar con una política pública nacional para coordinar los esfuerzos en materia de combate al crimen, así como establecer la definición de los recursos necesarios para la capacitación especializada de las fuerzas del orden público en el combate al narcomenudeo y la necesidad de instaurar una política penitenciaria ante el incremento de la población carcelaria que la citada reforma habrá de ocasionar.

Ante la indefinición de lo que debe entenderse por narco menudeo y la impunidad que de ello se deriva, al utilizar el narco traficante como defensa la excusa absolutoria de que la droga encontrada en su poder es para su consumo personal y no para traficar con ella; la Iniciativa de reforma de que se viene hablando, establece que debe entenderse por narcomenudeo, la posesión, el comercio o suministro de estupefacientes o psicotrópicos, cuando por la cantidad y presentación o forma de embalaje, se determine que es para su distribución en dosis individuales; y, que la excusa absolutoria de posesión, se dará cuando la cantidad de psicotrópicos o estupefacientes debe ser la estrictamente necesaria para su inmediato consumo personal, sin que pueda admitirse que posea, guarde o almacene narcóticos para un periodo más o menos largo, precisamente por el latente peligro de desvío hacia terceros, lo cual afecta a la sociedad.

Establecido lo anterior, no se hace necesario hacer un llamado a los Diputados Federales de Coahuila a fin de que planteen una revisión al Código Penal Federal para evitar que los delincuentes que se dedican al narco menudeo evadan la acción de la justicia a pretexto de que la cantidad de droga que poseen es para su consumo personal, pues la preocupación de los ponentes se ve satisfecha con la Iniciativa de Reformas a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, que se encuentra ya en la Cámara de Diputados para su revisión, y que aborda precisamente el tema que proponen

Por lo demás, al establecer la Constitución General de la República la jurisdicción concurrente para que las autoridades del orden común puedan conocer y resolver sobre delitos federales; una vez que se implemente la reforma a los ordenamientos secundarios antes mencionados, como lo advirtió el C. Secretario de Seguridad Pública del Estado, será menester efectuar las políticas públicas nacionales para coordinar los esfuerzos en el combate a la criminalidad.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, habrá de emitirse el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Resulta improcedente la proposición con punto de acuerdo sobre " Apoyos en Materia de Seguridad Pública y Combate al Narcotráfico", formulada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario " Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, toda vez que en la Cámara de Diputados, como Cámara Revisora, obra una Iniciativa de Reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, previamente aprobada por la Cámara de Senadores, para determinar la jurisdicción concurrente a efecto de que las autoridades del orden común puedan conocer y resolver sobre delitos federales; en el caso, concretamente los relativos al narcomenudeo.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís (Coordinador) Diputado Francisco Saracho Navarro, Diputado Alfio Vega de la Peña, Diputado Leocadio Hernández Torres, Diputado José Antonio Jacinto Pacheco,- Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, **Saltillo Coahuila, a 30 de Marzo de 2006.**

Dip. Miguel Angel Riquelme Solís
Coordinador

Dip. Francisco Saracho Navarro

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Virgilio Maltos Long

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado el uso de la tribuna el compañero Diputado Miguel Riquelme, le pediría que nos dijera el sentido de su participación, a favor. Adelante.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Con su permiso Diputado Presidente.

En relación al presente dictamen me permito hacer los siguientes comentarios:

Que en transcurso de la presentación del mismo y a presentación de la firma del dictamen ocurrieron algunos sucesos que nos permitieron tener elemento de juicio para emitirlo, como los siguientes: La Cámara de Diputados aprueba el 25 de abril del presente reformas al Código Penal, al de Procedimientos Penales y a la Ley General de Salud, enviándolos posteriormente al Senado con modificaciones siendo aprobados finalmente por estos el 28 de abril de 2006. Posteriormente el veto Presidencial, donde lo devuelve al Congreso pidiendo que se retire toda referencia a la legalización de la posesión y consumo de drogas en México.

Aunado a todo esto, ocurrieron algunas situaciones presupuestales en el estado también como la asignación del 20% del recurso que se tenía presupuestado para este ejercicio de 2006 con el 20% aplicado a narcomenudeo.

Por todo esto anterior, solicito a este Pleno el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: no tenemos abstenciones, no tenemos votos en contra y tenemos 25 votos a favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Seguridad Pública, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Francisco Saracho Navarro que se sirva dar lectura al informe de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre el caso "Loma Linda".

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Honorable Pleno del Congreso del Estado:

Por este conducto y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por mi conducto manifiesta a este Honorable Pleno que requerirá de una prórroga de tiempo para dictaminar sobre los siguientes asuntos:

- INICIATIVA para derogar los Artículos 76 último párrafo, 90 último párrafo, 92 segundo y tercer párrafos de la Ley del Notariado de Coahuila, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro E. Fuentos Sánchez del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática,
- INICIATIVA para reformar el primer párrafo del Artículo 29 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para que se establezca la concurrencia de elecciones de Ayuntamientos y Diputados Federales que se celebrarán en el año 2009, presentada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández del grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática.
- INICIATIVA para reformar las fracciones VI y VII del Artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para establecer que los Ayuntamientos del Estado se integren bajo el principio de paridad de género, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro E. Fuentos Sánchez del grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática,

Lo anterior, en virtud de la carga de trabajo con que cuenta esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento legal en cita.

Sin más por el momento, y en espera de su comprensión.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2006

Diputado Francisco Saracho Navarro.
Coordinador de la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Diputado le solicitamos su informe de la Comisión de Gobernación acerca del caso de Loma Linda.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

¿Está en el Orden del Día Diputado?

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Sí. Informe de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre el caso de Loma Linda. Aquí está.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Nomás que me lo señale, porque en mi Orden del Día no estaba Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Sí Diputado, era esto, si es tan amable.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

A ver, si me lo permite.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Nada más es sobre lo que solicitaba el compañero Jorge Rosales, hay por favor, ese es el informe, nada más.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bien, a pesar de no estar en el Orden del Día, con todo gusto.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente,
Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado:**

Por medio del presente y con relación al oficio número 008 signado por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, con fecha 22 de mayo del año en curso y turnado a esta Comisión con la misma fecha, mediante la cual se solicita que el suscrito informe al Pleno de este Congreso los motivos por los cuales no se ha emitido dictamen respecto a una propuesta con Punto de Acuerdo relativo al informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el fraccionamiento Loma Linda, al respecto me permito informar lo siguiente:

Efectivamente, con fecha 21 de marzo del año en curso se recibió en esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la propuesta con Punto de Acuerdo que fue planteada en la sesión celebrada el 14 de marzo del año en curso, relativo al informe respecto a la reparación de daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda, lo anterior para efectos de que, conforme a lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley Orgánica del Congreso, se diera atención a lo indicado en lo mismo.

Con fecha 28 de marzo se remitieron, por parte de esta Comisión, oficios mediante los cuales se requirió la información al Secretario de la Función Pública en el Estado y al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de los cuales anexo copia de acuse de recibo, y quienes a la fecha no han dado contestación, por lo que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que presido no está en posibilidades de emitir dictamen alguno.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Nada más para aclararle al compañero Diputado que sí se encuentra en el Orden del Día su participación.

Es el número 8, Intervención del Diputado Francisco Saracho Navarro para presentar un informe de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre el caso de Loma Linda, es el Orden del Día aprobado por todos los Diputados, compañero, por favor. Bien.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el documento que se nos circuló a la gran mayoría de los Diputados en disco no viene ahí, entonces, yo creo que esa es la situación, que cuando se leyó el Orden del Día si se mencionó este punto, sin embargo, a la hora de circularlo, el documento circulado carece de este punto, entonces, yo creo que nada más la aclaración, no.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Cumplido. Yo espero de veras compañeros Diputados, ojalá que sean tan amables en darnos su comprensión, verdad, esto lo necesitamos solventar entre todos y una disculpa de antemano.

De nuevo hay que solicitarle, cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la lectura de comunicaciones sobre solicitudes de prórroga.

Compañeros, pues solicito su comprensión, a continuación solicito al Diputado José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura a la solicitud de prórroga de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

**Honorable Pleno del Congreso
Presente.-**

Por este conducto y en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y con fundamento en lo que establece el artículo 144, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito solicitar prórroga para emitir el dictamen del asunto turnado a esta Comisión sobre la instalación de antenas base de telefonía celular y los posibles riesgos contra la salud humana.

Lo anterior debido a diferentes circunstancias que han impedido la correcta integración de la información, soporte para el dictamen correspondiente.

Agradezco de antemano su respaldo y comprensión a la presente solicitud.

Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo del 2006.

ATENTAMENTE.

**Coordinador
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.**

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero que se sirva dar lectura a la solicitud de prórroga de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte.

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Honorable Pleno del Congreso del Estado de Coahuila
Presente.-**

En atención a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso del

Estado de Coahuila, la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte manifiesta a este honorable Pleno que considera necesario prorrogar el plazo de 60 días para dictaminar sobre la proposición con Punto de Acuerdo relacionada con el deporte federado.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo de 2006.

**Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte**

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Enterado de las solicitudes de prórroga que se dieron a conocer y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, solicito al Diputado Virgilio Maltos Long, que se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Unidad Democrática de Coahuila y los Diputados de los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, sobre “Acuerdo de reglas de neutralidad para el Proceso Federal Electoral 2006, emitidas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral”.

Yo quiero pedirles de veras a todos los Diputados y Diputadas que forman parte de esta Quincuagésima Séptima Legislatura que seamos conscientes de la responsabilidad que tenemos, si tenemos necesidad de salir del recinto pues que lo hagan de una manera rápida, porque esta situación que se presentó fue debido a eso, que no estábamos poniendo atención

Bien, a continuación, bueno, vamos a darle su espacio cuando corresponda al compañero a quien llamamos y no se encuentra en el recinto.

A continuación solicito al Diputado José Luis Moreno Aguirre del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Crédito a jóvenes para la construcción y adquisición de vivienda”.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Derivado de la inequitativa distribución del ingreso en nuestro país, muchos mexicanos, principalmente jóvenes, no pueden construir o adquirir una vivienda, ya que no cuentan con los recursos suficientes para costearla; el poco tiempo de cotización, así como la falta de historial crediticio, imposibilita a los jóvenes para obtener créditos para una vivienda digna.

En nuestro país, existen distintas dependencias y entidades que fomentan el mercado de crédito para la vivienda, sin embargo, nos encontramos que el sector joven de la población mexicana, enfrenta grandes dificultades para construir o en su caso adquirir su primera vivienda, es decir las personas entre los 19 y 29 años de edad, pertenecen al grupo de mexicanos que más demanda empleo, servicios y claro está, requieren de una vivienda.

Por otro lado, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga el derecho de que toda familia debe disfrutar de vivienda digna y decorosa, por ello, es necesario contribuir a que los mexicanos, especialmente la población joven, que actualmente demanda vivienda propia, puedan satisfacer esa necesidad en el corto plazo.

En ese sentido, desde esta tribuna hacemos un atento llamado para que los titulares de la Sociedad Hipotecaria Federal, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Fondo de la

Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Comisión Nacional de Fomento a la vivienda, al Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares y del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda del Gobierno Federal, así como al Instituto Estatal de la Vivienda del Gobierno del Estado de Coahuila, para que de manera coordinada impulsen y en su caso otorguen créditos para la construcción o adquisición de la primera vivienda a nuestros jóvenes, en un acto de justicia social para este grupo de mexicanos que forman parte de la base productiva de nuestro país.

La composición demográfica y dinámica en la que cada vez más jóvenes demandan vivienda, hace necesario facilitarles la obtención de créditos para la construcción o adquisición de su primera vivienda, sin que las limitantes derivadas por la edad tales como el historial crediticio o el poco tiempo de cotización, deban constituir un obstáculo para ello.

De igual forma es necesario subrayar, que aun cuando el gobierno federal en este sexenio a implementado un buen programa de vivienda y que merece nuestro reconocimiento, considero falta mucho por hacer en este rubro y sobre todo, el otorgarles la confianza a nuestros jóvenes mexicanos para que cuente con una vivienda digna y decorosa.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento, en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto a los Titulares de Sociedad Hipotecaria Federal, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Comisión Nacional de Fomento a la vivienda, al Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares y del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda del Gobierno Federal, así como al Instituto de la Vivienda del Gobierno del Estado de Coahuila, para que de manera coordinada impulsen y en su caso otorguen créditos para la construcción o adquisición de la primera vivienda a nuestros jóvenes.

SEGUNDO.- Que la presente Proposición con punto de acuerdo, se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo de este H. Congreso, para su estudio y dictamen.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Mayo del 2006.

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo para los efectos procedentes.

Informo a este Pleno que ha recibido la Oficialía Mayor del Congreso la comunicación del compañero José Refugio Sandoval Rodríguez de no poder asistir a esta sesión por causa justificada.

A continuación, solicito al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Ignacio Máynez Varela y Luis Gurza Jaidar, sobre “situación que guarda el Consejo Unitario de Menores en el municipio de

Torreón". Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con motivo de las reformas aprobadas por esta LVII Legislatura, al Código Penal, a la Ley Para la Atención, Tratamiento y Adaptación de Menores en el Estado, Código de Procedimientos Penales, Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila, Ley Orgánica del Ministerio Público respecto a la adecuación de la edad penal, por las conductas tipificadas de los adolescentes mayores de doce años de edad y menores de dieciocho propuestos por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Profr. Humberto Moreira Valdés, se ha puesto de manifiesto una situación que ya era de por sí evidente.

ANTECEDENTES

" El 12 de diciembre de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de redefinir los sistemas de justicia que se aplican a los menores de edad y sentar las bases que permitan el posterior desarrollo de una legislación específica en la materia, tanto a nivel local como el federal, es decir, establecer a nivel constitucional la implementación de un sistema integral de justicia penal para adolescentes, entendiendo por éstos a toda persona mayor de 12 años y menor de 18 que haya cometido una conducta tipificada como delito.

Para los efectos de la reforma señalada en el párrafo que antecede, el Congreso de la Unión consideró las "Reglas de Beijing para la Administración de Justicia de Menores"; las "Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil"(RIAD); las "Reglas para la Protección de Menores Privados de Libertad"; y especialmente, la "Convención sobre los Derechos del Niño" adoptada en Nueva Cork en 1989 y ratificada por nuestro país el 21 de septiembre de 1990.

Los anteriores documentos, entre otros, fueron la culminación de un movimiento mundial a favor de la niñez, para sustituir el modelo de la "Situación Irregular" que concebía a los menores de edad como objetos de "tutela-protección-represión" y no como sujetos de derechos, adoptándose a partir de la Convención el modelo conocido como de la "Protección Integral" o "Garantista".

A partir de este modelo de Protección Integral y con la consideración del Interés Superior de la Infancia como principio rector, entendido éste como garantía frente al poder coactivo del Estado, se concibe un "sistema de responsabilidad juvenil o de adolescentes" basados en los conceptos del derecho de mínima intervención o sistema garantista de derecho de justicia juvenil.

La Convención define que son sujetos de la aplicación de este sistema las personas menores de dieciocho años de edad, en concordancia con el artículo primero de la misma. Por su parte, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece claramente que son niñas y niños las personas menores de doce años y se consideran adolescentes a las personas mayores de doce y menores de dieciocho años. Esto implica garantizar jurídicamente que en el supuesto de niñas y niños por debajo de los doce años de edad, por grave que sea la conducta tipificada en las leyes como delito, que por ellos sea cometida, el Estado ha renunciado absolutamente a imponerles cualquier sanción de privación de libertad y otorgarles tratamientos de asistencia social, mediante un sistema de Justicia Penal para Adolescentes en que se determine que éstos serán juzgados por tribunales específicos, con procedimientos específicos y que la responsabilidad, por tanto la sanción, del adolescente por el acto cometido, se exprese en consecuencias jurídicas distintas de las que se aplican en el sistema de adultos. Esto es, determinar claramente en ese Sistema de Justicia Penal para Adolescentes que éstos tienen

derechos ampliamente tutelados, pero también son sujetos de obligaciones y responsabilidades por los actos que cometan, observando siempre para ello la garantía del debido proceso legal”.

HECHOS

Desde las reformas hechas al Código Municipal, cuyo decreto entro en vigor el 1° de Octubre de 1999, y daba en sus artículos transitorios 6 meses para la conformación de los Tribunales de Justicia Municipal, y cuya competencia es aplicar las sanciones administrativas a los mayores de edad, sin embargo, se ha puesto de manifiesto cada día más, la falta de estructura y recursos adecuados dentro de los órganos que deben atender a los adolescentes de 12 a 16 años, y que ahora se incrementa de los 16 a los 18, pues en este rango existe estadísticamente un incremento de jóvenes que son remitidos a los separos municipales, por faltas administrativas en ausencia de las instalaciones que deberían tener el Consejo Unitario de Menores de la ciudad de Torreón.

Además de tener poco personal asignado para el mismo, pues tienen horarios de oficina, descansando indebidamente su responsabilidad en los tribunales de justicia municipal, pues cuando un menor es remitido en fines de semana o en la madrugada, no hay personal del Consejo Unitario que reciba a los jóvenes infractores, mismo caso sucede al tratarse de remitir a los adolescentes **(Ahí pido, señor Presidente, que se tome nota, no debe decir “Ministerio Público” debe de decir “Tribunal Tutelar de Menores”)**, pues en este caso no se cuenta con las instalaciones adecuadas para el ingreso de los menores, pues el trato según ya se ha mencionado en los antecedentes de este mismo escrito, deben ser distintos al de un mayor de edad.

FUNDAMENTO

En base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en sus artículos 248, 249 y 250 presentamos a este H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se turne a la Comisión de Justicia, el presente punto de acuerdo, para que tenga conocimiento de los hechos plasmados anteriormente, y en consecuencia adopte las medidas adecuadas ante las autoridades competentes para que no sean violados los derechos de los menores en el municipio de Torreón.

SEGUNDO.- En base a lo anterior, se envíe exhorto a las autoridades estatales, para que sea atendido dicho centro con más personal y, cubriendo horarios mas amplios, así mismo se destinen mas recursos a fin de tener condiciones, para la atención de los adolescentes infractores.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
29 DE MAYO DEL 2006.**

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

DIP .JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VALELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Gracias.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Justicia para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, como integrantes del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, y con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Luis Alcalá de la Peña, integrantes de la Comisión para la Atención de las personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre "Exhorto a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social para la regularización del pago de pensiones y solicitud a la Secretaría de Finanzas, sobre ampliación del plazo para aplicación de descuento en pagos de control vehicular a favor de pensionados". Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE Y JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, Con fundamento en los art. 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252 párrafo 2º, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cuál se propone enviar un exhorto a la Delegación Estatal del IMSS, para que se regularicen los pagos de las pensiones, así como solicitar a la Secretaria de Finanzas del Estado que amplíe el plazo para hacer válido el 50% de descuento en pagos de control vehicular para este mismo sector. Fundamos y motivamos nuestra proposición en las siguientes consideraciones:

El pasado 4 de mayo, se presentaron en las oficinas de este Congreso del Estado, los dirigentes de la Unión de Pensionados y Jubilados de Parras "Fermín Nieto" A. C., a solicitar la colaboración de este Órgano Legislativo para que interviniera ante las autoridades correspondientes, con el propósito de que sea resuelto de manera oportuna un problema que se viene presentando desde el mes de Enero del presente año, en relación al retraso en el pago de las pensiones de una cantidad importante de sus agremiados.

Es de todos conocido que existiendo en nuestro país millones de adultos mayores que sobreviven con las raquíticas pensiones que reciben por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo éstas su único ingreso, resulta indignante que tengan que andar mendigando créditos en las tiendas para poder cubrir sus necesidades básicas como es la alimentación, el vestido, la salud, después de haber dedicado toda una vida a un trabajo honesto, todo por no recibir el pago de su pensión a tiempo.

Esta situación se ha agravado ya que en el transcurso del año anterior el IMSS, inició los trámites para realizar el pago por tarjeta en diferentes Instituciones bancarias, a través de cajeros automáticos, dicho pago trajo consigo más perjuicios que beneficios, ya que a raíz de este cambio en el sistema de pago, se retrasaron los cobros debido a que muchas de las cuentas no fueron personalizadas y por otro lado, dicho Instituto incurrió en la negligencia de retrasar las firmas de supervivencia que tienen que realizar los pensionados dos veces al año.

A pesar de que los dirigentes de la mencionada Unión de Pensionados realizan todos los esfuerzos humanamente posibles para gestionar los pagos de las personas afectadas, se han encontrado con una serie de obstáculos y trámites burocráticos por parte de la Delegación del IMSS, - experiencia que muchos de nosotros hemos sufrido- así como el mal servicio de los empleados en los módulos de atención y sobre todo la falta de recursos para trasladarse hasta la ciudad de Saltillo, que es uno de los requerimientos para regularizar el pago.

Por otro lado, este sistema de pago ha ocasionado enormes inconvenientes entre los adultos mayores, que son los destinatarios de este nuevo procedimiento de pago, puesto que en su generalidad, desconocen el funcionamiento de los medios electrónicos de los cajeros automáticos e incluso existen personas que no saben leer ni escribir o padecen enfermedades agudas de la vista, razón por la cual se ven en la necesidad de solicitar ayuda para realizar su cobro, con los riesgos adicionales que esto implica para su exiguo ingreso.

Debido a lo anterior, los pensionados buscan efectuar su cobro en las ventanillas de los bancos, ocasionando largas filas y los inconvenientes de tener que permanecer de pie durante horas, lo cual afecta su salud puesto que éstas instituciones bancarias no cuentan con el mobiliario suficiente para darles el trato especial que merecen y que necesitan para esperar su turno sentados, además los Bancos no cuentan con sanitarios, los cuales para ellos son indispensables y es de suponerse que éstas largas jornadas provocan que se agraven aún más sus padecimientos.

Este sinnúmero de inconvenientes han provocado problemas de salud y emocionales, debido que al no contar con su único ingreso algunos de ellos piensan que les han retirado su pensión y se han dado casos de personas que ante la impotencia han sufrido crisis nerviosas.

El retraso de los pagos para los pensionados, en el caso de los que cuentan con un vehículo automotor les ha generado otro problema como es el hecho de no estar en condiciones de aprovechar el descuento que ofrece la Secretaría de Finanzas en relación al pago de control vehicular, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitar su valiosa colaboración para que se les extienda el plazo de dicho descuento a los pensionados que se encuentran en esta situación.

Señores Diputados, compañeras Diputadas, les hacemos un llamado para apoyar el siguiente, punto de acuerdo, ya que es urgente atender la petición que nos hace la Unión de Pensionados "Fermín Nieto" A. C. y atender de manera prioritaria a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Es necesario que como legisladores tomemos en cuenta lo dispuesto por la ley de las personas adultas mayores, emanada de este mismo Congreso, y hagamos todo lo posible para que la misma sea efectivamente, de observancia general.

Por lo anteriormente Expuesto y fundado, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, envíe un exhorto al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. José Luis Dávila Flores, con el propósito de regularizar a la brevedad posible los pagos en situación de retraso a los pensionados afectados, en particular a los más de cien del municipio de Parras que han estado manifestando su queja.

SEGUNDO.- Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicite a la Institución Bancaria correspondiente, realice el pago en locales adecuados y en el caso del municipio de Parras en el edificio de la Unión de Pensionados y Jubilados de Parras "Fermín Nieto" A. C. para facilitarles el cobro de los mismos.

TERCERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila intervenga ante la Secretaría de Finanzas para que amplíe el plazo hasta el mes de Noviembre para hacer válido el 50% de descuento en los pagos de control vehicular, puesto que la fecha límite señalada por la Recaudación de Rentas del Estado, es el día 30 de marzo.

CUARTO.- Que esta proposición con punto de acuerdo se turne a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados para su atención correspondiente

Saltillo, Coahuila, a 30 de mayo de 2006.

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Dip. Lorenzo Dávila Hernández.

Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.

Dip. José Luis Moreno Aguirre.

Dip. José Luis Alcalá de la Peña.

Es cuanto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados para los efectos procedentes.

Quiero informar al Pleno que está pendiente en las proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados el inciso “A”, en la intervención del Diputado Virgilio Maltos Long que no se encontraba en el recinto. Está presente, por lo cual yo le pediría pasar a la tribuna para desahogar este punto del Orden del Día.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

De acuerdo a la Ley Orgánica debe quedarse hasta el final.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

No es hasta el final, del punto 10, proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados están 5 incisos: es el A, B, C, D, E y F, sería ahí su participación, da lo mismo que después del F a que ahorita lo ventilemos.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Habla desde su lugar y no se entiende lo que dice.

Diputado Virgilio Maltos Long:

No importa compañero Diputado, que pasen...

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

¿Se espera un momento?

Diputado Virgilio Maltos Long:

Sí, no hay problema.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias por su comprensión, compañero Virgilio.

Tranquilo, tranquilo Diputado, tranquilo.

A continuación, solicito al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Intervención de Instituciones del Estado para dar solución a los problemas de los mineros”.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

La más reciente tragedia minera ocurrida apenas hace poco más de una semana en el municipio de Progreso, específicamente en minas "LA LUZ", en la que un ciudadano Coahuilense, un minero, resultó muerto y cuatro más heridos, a quien se le ha olvidado la muerte de 65 trabajadores de la Mina de Pasta de Conchos; la muerte de estos ciudadanos productivos para el estado y sostén de sus familias, no fue un simple accidente, su muerte, como la de cientos de accidentes que se viven en las minas, o es mera causalidad, esto demuestra una vez más, la falta de atención por que a poco menos de seis meses y vuelve a ocurrir otra tragedia minera.

Que debemos esperar, a que ocurra una tragedia como la del 1969, en la que perdieron la vida 150 mineros, o que se nos haga costumbre ver cada semana o día mueran trabajadores mineros, y todo por que por nuestra indiferencia, al que ya es un problema grave, el que constantemente estén ocurriendo accidente y muertes innecesarias.

El viernes 28 de marzo de 2003 se publicó en el Periódico Oficial Sección Primera Tomo CX Número 25, órgano del Gobierno Constitucional Libre y Soberano de Coahuila. El decreto que crea LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA, se crea con el fin de *"incorporar la participación de los productores, de nuevas tecnologías y de modernos sistemas de planeación y programación que posibiliten y faciliten el acceso al desarrollo integral que demandan los productores mineros del estado."*

¿Para qué se formo la promotora?, fue, según se desprende del decreto aquí mencionado, con el fin de que los pequeños y medianos productores mejoraran y fortalecieran sus programas, así como para la comercialización de su producto (el carbón).

En abril de 2001 se creó la Dirección de Minas y Energéticos dependiente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado, contando con una oficina regional coordinadora en la ciudad de Sabinas.

Con ello, compañeros Diputados, acredito que contamos en el estado con instituciones que pueden y deben dar solución a los problemas de los mineros, que les reitero no debemos olvidar que son seres humanos, y por ello debe ser imperante la y urgente la resolución que tomemos al respecto.

No es dejarse pasar además de ser sabedores que dicho problema compete directamente a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, no por ello podemos quedarnos cruzados sin hacer nada mientras como ya se dijo aquí, contamos en el estado con instituciones capaces de atender el problema, mientras se sigue pugnando ante la federación y trate el problema con la seriedad posible, y atienda verdaderamente su función que es la de protección integral al trabajo y trabajador, ya que como dijo Albert Einstein " *La vida es peligrosa no por los hombres que hacen el mal. Sino por aquellos que se sientan a ver lo que pasa*".

Por lo anterior, se propone a este H. Congreso el siguiente Punto de Acuerdo.

UNICO.- Se turne a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de este H. Congreso y exhortar al Ejecutivo del Estado para que en tanto y se sigue con los trámites ante la federación referente a los acontecimientos ocurridos en las minas de Coahuila, tome el mando de la seguridad de la minas y que a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo específicamente de la Dirección General de Minas y Energéticos de Coahuila y en conjunto con la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, se condicione a los productores de carbón, que sólo bajo medidas y condiciones de seguridad, que garanticen el buen funcionamiento y sobretodo la integridad de los mineros, se les pueda comercializar su producto, esto con el fin de coaccionar a los productores y cuenten con sistemas de seguridad adecuados.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo de 2006-

Dip. Alfredo Garza Castillo,

Coordinador.

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputado

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

A continuación, solicito la participación del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máñez Varela y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, sobre “ionización de la atmósfera para la inducción de lluvias”. Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

La principal función del Estado, en su más amplio sentido, es lograr el bien común, a través del aprovechamiento los recursos humanos, económicos y naturales que están a su alcance.

Sin duda las necesidades más elementales de ser humano, para satisfacer sus insumos, se basan en los elementos naturales, dentro de los cuales, se encuentra sin duda la lluvia.

La subsistencia, desarrollo y crecimiento adecuado de la población depende, en gran medida, de su producción agrícola y agropecuaria, por lo que es de máxima prioridad la protección y conservación de las reservas hidráulicas es decir mantos acuíferos, de las presas, ríos etc.

A últimas fechas el campo coahuilense ha experimentado, desgraciadamente, una serie de severas crisis generada por las arduas sequías, repercutiendo en forma directa en los sectores que conforman los ejidatarios, agricultores, productores y campesinos en general; con una lamentable reducción de los índices de producción que repercuten e inciden en la economía global.

Que no obstante los esfuerzos realizados por los gobiernos de los tres niveles de competencia, la ausencia de precipitación pluvial y, consecuentemente, la generación de constante sequías, se ha convertido en el principal enemigo de la población, ocasionando daños a la salud, a la economía a la industria, y al campo en general y; por eso representan hoy por hoy, el mayor obstáculo a superar.

Por ello el gobierno del estado de Coahuila, ha realizado inversiones millonarias en otros tiempos, primero con el bombardeo de nubes y con posterioridad con antenas ionizantes, en algunas regiones del estado, para tratar de atacar y resolver el problema de falta de lluvias.

Ahora bien, el científico y doctor ruso Lev Pokhmelnikh, desarrolló e inventó en el instituto meteorológico de Moscú, en los años setenta y ochenta una teoría compleja del campo eléctrico terrestre, denominada “Electrificación Local de la Atmósfera Terrestre” (ELAT), consiste en controlar los procesos de evaporación y condensación, introduciendo campos electrostáticos con un mínimo de costo energético. La tecnología ELAT favorece con mayor potencialidad la formación de nubes y por lo tanto, puede permitir el aumento del régimen de lluvias en porcentaje también mayores.

La instalación de antenas ionizadoras es un proyecto que ya ha funcionado en el estado de Coahuila y que consiste en colocar varias antenas con la finalidad de provocar precipitaciones pluviales.

El sistema básicamente consiste en una antena de 30 a 45 metros de altura construida con módulos semejantes a los de las antenas de radiocomunicación civil, un transformador con entrada de 220 volts de corriente alterna y salida de 150.000 volts de corriente directa e intensidad de aproximadamente 70 miliamperios.

El transformador está colocado a 200 metros de la antena y envía la carga de varios alambres delgados de una aleación patentada que parten de postes dispuestos radialmente y unidos por un alambres circular, formando un pentágono de 200 metros de diámetro, de esta manera, se forma una vía de radiación hacia la atmósfera de aproximadamente de 3 a 6 hectáreas .

El transformador mide aproximadamente un metro de largo por 50 centímetros de ancho y 70 centímetros de alto, y está ubicado junto con el panel de control y un amperímetro manual dentro de un cuarto de block de cuatro por cuatro metros, al emitir los 150.000 volts en corriente directa por los alambres delgados ocurre un escape de energía a la atmósfera, y ésta es ionizada negativamente, es decir que se cargan los iones negativos, creando vapor de agua, baja la temperatura y sube la humedad. La presencia en el aire de finísimas partículas de polvo que sirven de centros de condensación que favorecen la aparición de gotitas de agua menores a una micra, suspendidas en la atmósfera, que constituyen nubes de vapor .

Seis estados de la república mexicana como lo son Aguascalientes, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila y Zacatecas, avalan los resultados pluviométricos alcanzados durante el período del año 2000 al 2003 .

Ningún ser vivo ha sufrido modificaciones de su conducta, derivado de la influencia ionizante.

Ningún equipo electrónico o eléctrico ha registrado alteración en su funcionamiento, debido a la influencia ionizante.

A últimas fechas se han presentado varios incendios en las partes boscosas del estado, aplicando recursos humanos y material, para controlarlos, seguramente se pueden estar ahorrando recursos si en lugar de atacar los incendios, se aplican estos recursos en la prevención de los mismos, y la ionización de la atmósfera, es una manera muy sencilla y económica para que de manera preventiva se combata los incendios.

Con la finalidad de sustentar lo anteriormente expuesto en el presente punto de acuerdo se anexan diversos documentos y resultados estadísticos de los lugares en donde se han instalado antenas ionizantes, en base a lo anterior expuesto y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado en sus artículos 248, 249 y 250 presentamos a este H. Pleno del Congreso del estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: Que el presente punto de acuerdo, se turne a la Comisión Permanente de Fomento Agropecuario para su estudio, análisis discusión y en su caso de viabilidad, coordínese con la Secretaría de Fomento Económico para poner de nueva cuenta en marcha en nuestro estado la ionización de la atmósfera y lograr los beneficios de la inducción de lluvias en los lugares estratégicos que así se requiera.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

Vamos a pedirle al compañero Diputado Virgilio Maltos que haga uso de la tribuna para desahogar el inciso "A" de este punto número 10 del Orden del Día.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Bueno, como es un Punto de Acuerdo contra el Ejecutivo a lo mejor también nuevamente los compañeros de Acción Nacional se hacen muy sensibles.

Como proposición de Punto de Acuerdo que presentamos los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de la Unidad Democrática, del Verde y del Trabajo.

**PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

La democracia en México requiere para su vigencia plena de la observancia de una serie de normas y ordenamientos contenidos en nuestra carta magna, en las leyes que de ella emanan en materia electoral, pero sobre todo de un compromiso ético entre el poder público y el ciudadano, para que los procesos electorales devengan en resultados que reproduzcan fielmente la mas pura y libre voluntad popular.

El proceso electoral federal en marcha, cuya jornada central se realizara el próximo 2 de julio, es una prueba más a nuestros organismos electorales y legislación política.

En el seno del consejo electoral del IFE, se vino debatiendo desde finales del año pasado y principios de este, sobre el contexto general en el que se daban las campañas políticas.

Avanzó en el consejo general del IFE la propuesta de fortalecer los espacios de libertad de decisión del ciudadano ante las opciones políticas limitando la propaganda que sobre sus programas y acciones realizan los gobiernos federales, estatales y municipales.

Finalmente después de muchas discusiones, se logró que el representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Germán Martínez Cazares, se sumara al proyecto y por consenso se aprobó el 19 de febrero del año en curso lo que se denomino **"ACUERDO DE REGLAS DE NEUTRALIDAD PARA QUE SEAN ATENDIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO EL RESTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 2006"**.

A continuación, por considerarlo sustantivo en el espíritu de la presente proposición citamos literalmente los considerandos 1 y 2 de dicho acuerdo:

1. *La democracia se sustenta, entre otros valores, en los de la celebración de elecciones libres, pacíficas y periódicas; la autenticidad y efectividad del sufragio; y por ende, la protección del propio ejercicio del voto contra prácticas que constituyan por su naturaleza inducción, presión, compra o coacción del mismo. Dichos valores se encuentran plasmados en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Junto con dichos valores, la Constitución señala los principios rectores del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, a cargo del Instituto Federal Electoral.*
2. *Con el objeto de tutelar los valores anteriores, diversas autoridades han establecido en la historia reciente de la democracia mexicana normas y resoluciones tendientes a garantizar una actitud de neutralidad por parte de los gobiernos:*

- a) *El Congreso ha aprobado normas en materia de delitos electorales. Recientemente, la Cámara de Diputados aprobó también en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, normas vinculadas con el ámbito político electoral en sus artículos 30, 32, 55 y 61.*
- b) *El Instituto Federal Electoral emitió en pasadas elecciones federales acuerdos que buscaron preservar la neutralidad mediante la suspensión, a partir de ciertos días anteriores a la jornada electoral, de programas gubernamentales de comunicación social sobre obra pública y programas sociales, así como de promoción del voto;*
- c) *El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido tesis relevantes y dictado sentencias en las que se ha señalado que los funcionarios de alta investidura tienen limitadas las libertades de expresión y asociación durante las campañas, en virtud de que por sus atribuciones de mando, liderazgo político en la comunidad y acceso privilegiado a los medios de comunicación, pudiesen romper, con el ejercicio de dichas libertades, con los principios democráticos vinculados al ejercicio libre, auténtico, efectivo y pacífico del sufragio en condiciones de igualdad. Así se ha mencionado en la Tesis Relevante S3EL 027/2004 de la Sala Superior del propio Tribunal Electoral, así como en las sentencias correspondientes a las elecciones de los Gobernadores de Tabasco, en 2000; Colima, en 2003; Zacatecas y Oaxaca, en 2004; y Estado de México, en 2005.*
- d) *Diversas dependencias del Gobierno Federal han asumido compromisos para evitar la utilización indebida de programas sociales con fines políticos*

Lo anterior describe con claridad que nuestras normas electorales aun tienen espacios por cubrir en cuanto a reglas de equidad. Y es oportuno señalar que el IFE tomó este Acuerdo, ante la imposibilidad de legislar en este tiempo con respecto al proceso en marcha, debido a que el COFIPE así lo dispone.

Los compromisos fundamentales del Acuerdo tienen que ver con la conducta que deben observar los sujetos objeto del mismo, en cuanto a aportaciones, participación, asistencia y propaganda explícita o simulada a favor de un partido o candidato.

Citamos a continuación el inciso 4, del punto número 1, del Acuerdo en comentario:

" IV. Realizar dentro de los cuarenta días naturales anteriores a la jornada electoral y durante la misma, cualquier tipo de campaña publicitaria de programas de obra pública o de desarrollo social. Se exceptúa de dicha suspensión la comunicación de medidas urgentes de Estado o de acciones relacionadas con protección civil, programas de salud por emergencias, servicios y atención a la comunidad por causas graves, así como asuntos de cobro y pagos diversos. ..."

El pasado 23 de mayo, como se desprende de la lectura del párrafo anterior entro en vigor lo que coloquialmente se ha conocido como la tregua electoral. Y sin haber transcurrido 72 horas, el Presidente Vicente Fox promocionó -ante la prensa nacional e internacional- el **"Programa del Seguro Popular"**, de acuerdo a una nota publicada por diversos diarios, el jueves 26 de mayo, al pronunciar en Salt Lake City, en Estados Unidos, un discurso, el Presidente dijo ante paisanos y líderes de migrantes que "urge a los connacionales adquirir la póliza de seguro popular para que todos los mexicanos que viven en E.U. y sus familias en México estén asegurados... Dios no lo quiera un accidente, así cuando entren en México esta tarjeta le cubre en todo el territorio nacional.", aseguró, según la nota periodística referida.

Desde este punto y este momento, se han levantado voces en todo el país que exigen al IFE obligar al Presidente Fox a actuar al margen de la contienda, evitando la promoción de los programas sociales del Gobierno Federal, a través de sus comunicados y entrevistas oficiales.

Opiniones de distinguidos analistas e intelectuales independientes advierten que la autoridad electoral carece de firmeza ante la figura Presidencial.

Sin duda, fue un mal augurio la declaración del representante del Partido Acción Nacional, cuando solo ante la mayoría del Consejo General del IFE, sin quedarle otro recurso se sumó al Acuerdo, dejando de manifiesto en el razonamiento de su voto, cual es la verdadera posición de su partido ante ese tema.

Aquella mañana, del 19 de febrero ante el IFE dijo Germán Martínez Cázares a nombre del PAN:

"...Acción Nacional, acepta con desgano el documento que se somete a consideración..."

En sus palabras, se sentenciaba el desprecio por el espíritu del Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 49, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, nos permitimos someter a consideración del Pleno del Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, envíe un comunicado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión donde se exhorte a esa soberanía a solicitar al Instituto Federal Electoral tomar todas las medidas necesarias para que el **"ACUERDO DE REGLAS DE NEUTRALIDAD PARA QUE SEAN ATENDIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO EL RESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2006"** sea observado a cabalidad por todas aquellas Autoridades incluidas en dicho Acuerdo.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, envíe un comunicado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión donde se le solicite a dicha soberanía popular, emitir una atenta recomendación al Presidente de la Republica Vicente Fox Quesada, para que se conduzca con imparcialidad en su calidad de Jefe de Estado, particularmente durante el proceso electoral, evitando la promoción de obras y programas del Gobierno Federal durante las entrevistas oficiales derivadas de su cargo.

TERCERO.- Que por la naturaleza de su contenido la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea considerada como de obvia y urgente resolución.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 26 de mayo de 2006.

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.R.I.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.R.D.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.
DEL PARTIDO U.D.C.

Gracias compañeros, esto es para que sea de urgente el punto, por favor.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias.

En virtud de que en el caso de esta proposición ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

El resultado de la votación es el siguiente: son 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición que se dio a conocer se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Bueno, han solicitado varios Diputados hacer uso de la tribuna, está el compañero Diputado Jorge Rosales Saade, ¿el sentido de su intervención?, adelante. Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es a favor con una propuesta, ya que precisamente nosotros hace 2 sesiones del Congreso trajimos a esta tribuna el acuerdo de neutralidad que se firmó en el IFE con la intención que no participen tanto el Presidente de la República, como el Gobernador, los alcaldes, en estos procesos.

De la lectura de este Punto de Acuerdo hay dos comentarios, el primero que yo quisiera ampliar un poquito es en cuanto a la transcripción de lo que dijo Germán Martínez Cázares, representante del Partido Acción Nacional en el IFE, porque cuando decimos frases incompletas pues se nos pueden quedar ideas equivocadas en la mente, me voy a permitir dar lectura a lo que antecedió y por qué fue que el Diputado Germán Martínez Cázares hizo ese comentario.

Esto está en la página de Internet del IFE, es parte de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 19 de febrero del 2006, a las 12 horas.

Toma la palabra el Licenciado Germán Martínez Cazares diciendo: *“Es un hecho incontrovertible que los actores políticos que impulsaron la transición a la democracia demandaron del régimen autoritario una actitud de distancia frente a la contienda electoral, le exigimos por vías pacíficas que devolviera al ciudadano la posibilidad de decidir mediante el voto su futuro. Fueron los tiempos del sistema político cerrado no competitivo, la etapa del régimen que sofocaba la pluralidad social a través de estructuras corporativas enquistadas en un partido hegemónico, la época en suma de las libertades cercenadas por el Presidencialismo onnipotente, ese Presidencialismo imperial es ya materia de la historia, no es circunstancia viva presente, en México, en el México del 2006 el Presidente ha dejado de ser dueño de la nación, el ciudadano ha recuperado y puede ejercer a plenitud incluso su derecho a la irreverencia frente al poder. La democracia le ha arrebatado al Presidente el dominio sobre la vida, la conciencia y la voz de las personas, del mismo modo la equidad en las contiendas electorales no es hoy una concesión altruista de ninguna esfera del poder, no es un gesto benevolente del régimen, el respeto al voto no se encuentra al arbitrio de los gobernantes en turno, sean municipales, estatales o federales. El avance democrático se ha cimentado en un complejo tejido de reglas de instituciones que inducen a la equidad, que reprimen la manipulación del voto, que permiten el acceso efectivo de distintas opciones a la decisión política. El poder público no es ya propiedad de un partido político o monopolio de unas siglas, en el contexto del*

Presidencialismo todo poderoso, el silencio del gobierno tenía un propósito claro, compensar la ausencia de libertad; En el régimen de libertades, por el contrario, la imposibilidad por un gobierno sea municipal, estatal o federal, de defender sus actos y decisiones, de alertar sobre los riesgos que observa en otras opciones políticas, de confrontar su proyecto vacían al contenido, a la esencia de la democracia de su razón de ser, de la libertad de expresión y del debate libre y genuino de las distintas políticas públicas. El juicio ciudadano se alimenta de los flujos de información que resultan del intercambio de razones de la confrontación de argumentos, del examen de resultados de la evidencia pública de errores y omisiones. En toda democracia la gestión del gobierno es y debe ser objeto de intercambios deliberativos y los gobernantes no pueden ser acallados cuando su actuaciones somete a escrutinio libre, cuando su desempeño, y prueba de ello la intervención de la Senadora, cuando su desempeño es parte sustancial de la contienda, la neutralidad gubernamental, señoras y señores consejeros del electorales, es una actitud política de confianza, señoras consejeras y señores consejeros es una actitud política de confianza frente a la competencia por los votos, una actitud que se materializa cumpliendo a cabalidad la ley y nuestra ley no limita la palabra. La ausencia de disposición en la norma no es un vacío jurídico, no es una laguna que debe ser colmada, en el silencio del derecho habla desde nuestro punto de vista la libertad y bajo y el amparo de la libertad debe desplegarse la dinámica democrática del dialogo público. Las democracias saludables, vigorosas no son necesariamente aquellas en las que existe una regla para cada conducta, las democracias vigorosas son aquellas que están acompañadas por la participación ciudadana, no por el activismo de una burocracia, no es casual que los fascismos hicieran derecho para hacer política, el exceso de regulación y de intervencionismo estatal termina por restringir los espacios de participación libre y espontánea de los ciudadanos y a la postre reduce la capacidad de influencia en las decisiones colectivas, es cierto la democracia se asienta en reglas e Instituciones pero es igualmente cierto que solo puede expandirse, desarrollarse en el libre juego de la autonomía individual y de las energías sociales, en democracia se hace política para producir derecho, se ejercita la libertad para definir sus límites y no a la inversa”.

Estas palabras fueron las que precedieron al comentario que hace un momento leyó el Diputado Virgilio Maltos, pero bueno, independientemente de esto, yo creo que aquí lo importante de este Punto de Acuerdo es la interpretación que le están dando a la Fracción Cuarta del acuerdo de neutralidad que firmaron en el IFE, porque se habla específicamente y lo leyó hace un momento el Diputado Maltos, de cualquier tipo de campaña publicitaria, de programas de obra pública o de desarrollo social, no habla de notas periodísticas, en ese caso si vamos a evitar que los funcionarios y aquí hablaría también del Profesor Humberto Moreira, que tampoco sus notas salgan publicadas, yo no se que van a escribir los medios de comunicación, aquí traigo copias de varios documentos en donde al igual que el Presidente Vicente Fox dio un discurso y le sacaron programas que hacía, aquí igual traemos copias de inauguraciones de puentes, de obras que ha estado haciendo el gobierno del estado aquí en Coahuila, y que no es motivo de que le llamemos a decir que no haga las obras, porque es claro que las obras no se van a parar, hay que seguirlas haciendo, lo que no se va hacer es publicitarlas con el recurso, en este caso estatal.

Entonces, aquí apelando a una congruencia, yo estoy de acuerdo en que se haga, en aprobar este Punto de Acuerdo con la modificación de que el exhorto también se haga al señor Gobernador de que no se promocionen sus obras, en ese sentido estaría de acuerdo, pero en principio yo creo que este Punto de Acuerdo excede el espíritu de a lo que llegó el IFE en este acuerdo de neutralidad, en donde lo que se trata es que el recurso público no incida en los electores, que no se utilice el recurso público para promover las obras, que es lo que estamos discutiendo, aquí es declaraciones que sale en los periódicos, porque los medios de comunicación ese es su trabajo, publicar lo que está pasando, entonces, si decimos que no pueden ni siquiera publicar lo que está pasando, los medios de comunicación por mutuo o propio, yo no se que vamos a leer en el periódico.

Entonces, en resumen, yo creo que es un exceso, pero si se va a aplicar ese exceso que se aplique de igual forma al Gobernador del estado de Coahuila.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Enseguida hace uso de la tribuna el compañero Diputado Román Cepeda, ¿el sentido de su participación?, a favor, cierto, si hay razón, si hay razón en lo que está mencionando el Diputado Jacinto.

Alguno de los compañeros, Luis Mendoza, el sentido, discúlpeme Diputado pero si debe ir uno en contra, el compañero Luis Mendoza, en contra, entonces, sírvase por favor hacer uso de la tribuna, discúlpeme Diputado. Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me permito y comentando coincido un poco con algunas cuestiones que comentó el Diputado Rosales, basado en notas periodísticas y como se desprende del cuerpo del escrito que hoy estamos debatiendo, me permito hacer o citar algunos encabezados de medios de comunicación en los cuales, bueno, los citaré textualmente.

“No habrá tregua para mejorar los municipios”, “No dejaré de trabajar a pesar del blindaje electoral”, “Dan banderazo a millonaria obra”, “Llega pavimentación a Nadadores”, “Arranca Moreira modernización del boulevard Pape y San Buena”, “Inician construcción del puente vehicular”, “Espantan a parejitas las nuevas luminarias”, “Inician el Gobernador un segundo puente”, “En marcha piso firme”, “Anuncia 4 millones de pesos de inversión en Nadadores”, “Entrega HMT beneficio e inicio de obras”, “Prevé Moreira triunfo del abstencionismo”, “Construirá Moreira Preparatoria en Guerrero”, “Arranca Moreira ampliación de la Avenida Revolución”, “No prenden candidatos, ni Felipe ni Madrazo ni AMLO: HMT”, “Histórica inversión en Acuña”, “No habrá tregua para mejorar municipios: Moreira”.

Esto ha sido tomado de los diarios La Prensa, Zócalo, Vanguardia, La Voz, El Tiempo, todos ellos del estado de Coahuila.

Al decir que no se inmiscuye y al decir que el Presidente de la República si se inmiscuye, lo que se hace en medios es denotar incongruencia, pues si se está hablando del tema, precisamente está fomentando el tema.

Yo lo que veo curioso es que es una situación, desde luego que no estamos, desde luego que estamos de acuerdo en los acuerdos del IFE, desde luego que hemos venido a discutir a esta tribuna, propiamente ya el tema en el cual se ve realmente la tregua electoral y que no se anuncien magnas obras, sin embargo, también consideramos que no se debe parar la obra, no es eso, la gente no tiene porque sufrir una consecuencia de algo que está sucediendo electoralmente, pero estamos remitiéndonos al escrito, en su cuarto párrafo, el escrito en comento establece la limitación de la propaganda que sobre sus programas de acciones realizan los gobiernos federal, estatal y municipal.

Se debe también exhortar al Gobernador Humberto Moreira y a los 38 Alcaldes, la tercera hoja, en su cuarto párrafo, también establece y dice textualmente: El Presidente Vicente Fox promociona ante la prensa nacional e internacional el programa de Seguro Popular y el mismo párrafo establece el reconocimiento de que se desprende de una nota periodística, cito:

De acuerdo a una nota publicada por diversos diarios, el jueves 26 de mayo al pronunciar en Salt Lake City en Estados Unidos un discurso, el Presidente dijo ante paisanos y líderes de migrantes que urge a los connacionales adquirir la póliza de Seguro Popular para que todos los mexicanos que vivan en Estados Unidos, familias en México, estén asegurados, Dios no quiera un accidente, así cuando entren en México esta tarjeta le cubre en todo el territorio nacional, aseguró según la nota periodística referida.

Después los actores en otra parte del texto rezan o citan que a través de sus comunicados y entrevistas oficiales, pues aquí simplemente por una cuestión de congruencia que yo creo que tenemos que ser congruentes al hacer mención y citar notas periodísticas, pues tenemos que hacer lo propio, no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa, cuando todas estas notas periodísticas hablan de los

arranques de obra del señor Gobernador y hay unas más graves porque también de lleno se mete a la cuestión electoral al decir que prevé Moreira el triunfo del abstencionismo, no prenden candidatos, pues son situaciones textualmente y gráficamente expresiones de inmiscuirse en la vida electoral, entonces yo creo que tenemos que ser congruentes y por eso estoy en contra de este punto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación, toca la participación a favor del compañero Román Cepeda.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Valoramos mucho los compañeros de la Fracción priísta el que reconozcan la labor que hace nuestro Gobernador, pero esto no es un asunto de interpretaciones, esto es un asunto de hechos y de congruencia, la democracia es un logro de todos los mexicanos al igual que todos los partidos políticos, igualmente sigue siendo una tarea de todos.

Lo que me parece inexplicable que a solo unos pasos de haber ingresado a este nuevo milenio, estas posiciones tan aberrantes como las que asumen el día de hoy los compañeros de Acción Nacional, sobre todo tan incongruentes dentro de su misma Fracción Parlamentaria.

Que triste que a solo 6 años de haber asumido un cargo de esta naturaleza, el Presidente Vicente Fox, le haya clavado ya un cuchillo a la democracia, no hay modo alguno de justificar ni los dichos ni los hechos de quien se suponía iba a ser garante del tránsito democrático por ser uno de sus beneficiarios.

El Presidente de la República ha instrumentado una gigantesca operación para imponer al candidato de su partido con acciones como el presupuesto, el supuesto desvío de 700 millones de pesos a programas sociales en favor de los candidatos de su partido, al igual que el uso de oficinas públicas con el objeto de inundar los correos electrónicos a millones de usuarios de la red, los descontinuos desacatos al Congreso de la Unión, así como al Instituto Federal Electoral, son una verdadera vergüenza, más cuando ya a un mes de los comicios se está discutiendo si esta es una elección de estado o una elección de gobierno.

Por lo que, desde esta tribuna, hacemos un llamado al Presidente Fox para que asuma su papel de jefe de estado y no jefe de campaña, lo peor aún que no únicamente es exclusivo del Presidente de la República, a solo unos meses de haber tomado protesta el Alcalde José Angel Pérez del Municipio de Torreón, ya está utilizando su estructura, toda la estructura del municipio por solo citar un ejemplo, para multar a todos los autobuses y a los taxis que no portan la propaganda de sus candidatos y de su partido, esto es una aberración.

Desde aquí, desde esta tribuna, nuevamente invito a los compañeros del PAN, así como a todas las Fracciones Parlamentarias a que su sumen a este Punto de Acuerdo, igualmente invitarlos a que con mucha congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, se antepongan siempre a los intereses de este país y de los mexicanos a los intereses personales y de su partido.

Es cuanto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Continúa la compañera Silvia, Diputada Silvia Garza, ¿el sentido de su participación compañera?, debe ser en contra.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi punto es en contra, excepto si se retira el segundo punto establecido ahí en el Punto de Acuerdo.

Yo creo que necesitamos ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, a mi me hubiera gustado mucho que mis compañeros de oposición, sí, hubieran tomado estas palabras fuertes también hacia el Gobernador, el principio de democracia es la participación y expresión de pensamientos diversos, jamás la idea de alguien que un solo pensamiento es válido o el correcto es suficiente, esta diversidad de pensamientos es lo que enriquece nuestro trabajo.

Criticar al Presidente de la República y a las instituciones federales es muy fácil y más ahora en tiempos electorales, como me gustaría a mi también ver la misma postura de los 35 Legisladores, sí, criticando también que hay mucho que decir de este actual gobierno.

Al Diputado Román le contesto que gracias a nuestro Presidente Fox, Diputado, hoy podemos hablar, el Congreso de la Unión ha revocado, ha votado en contra, hablan, o sea, los Diputados ahora sí hablan, cosa que no vimos en el pasado y que hoy me gustaría mucho también que usted se pudiera expresar libremente acerca del gobierno actual.

Inicios de obra, muchísimos, sí, aquí lo interesante sería ver la continuidad de estas obras, de todas la obras, puentes, muchos puentes en todo el estado, en campaña, sí, que estuve muy de cerca tanto con el candidato a Presidente Municipal Isidro Ruiz y el candidato a la Gobernatura Jorge Zermeño Infante y su servidora cuando estuve en campaña para la Diputación, un solo ciudadano, un solo ciudadano no pidió un puente, nadie habló de puentes, si pidieron que Monclova se inunda, pidieron muchísimas cosas, ¿de qué se trata?, sí, yo creo que el Gobernador tiene que dejar que los alcaldes sean alcaldes y él dedicarse a gobernar, a tomar su status que él tiene.

Es muy importante, hay muchas cosas que comentar, mas sin embargo se politiza, mi compañero Maltos y a mi compañero Lorenzo que no lo veo por aquí...

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Ya se fue.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Bueno, este, pues me gusta siempre y les hago respetuosamente de que me gustan sus intervenciones como son, como hablan, pero también me gustaría escucharlos hablar sobre todo a usted Diputado, este, de este gobierno, hay muchas cosas que hacer y no en afán de faltar al respeto mucho menos al señor Gobernador, ni al Presidente de la República, etc., yo creo que yo tengo la calidad moral, he criticado las instituciones federales o algunos funcionarios en su momento, sí, y lo haría también con el Presidente.

En el punto número uno viene ahí apartado todo, que caso tiene el punto dos, aparte ya se hizo esta recomendación anteriormente, yo creo que si vamos a estar sacando de lo de la prensa que dice tanto el Presidente de la República como el Gobernador, pues yo creo que no vamos a acabar, afortunadamente ya va a llegar el 2 de julio, verdad, para ponernos a trabajar.

Gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputada.

Yo le pediría al público que se abstenga de proyectar esas emociones, estamos en una Sesión del Congreso.

A continuación, hace uso de la tribuna el compañero Diputado Antonio Juan Marcos, a favor.

Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas.

Mi intervención es aquí en esta tribuna para hacer un llamado a que veamos las cosas como son, no es una denuncia única la que hoy traemos los Grupos Parlamentarios de este Congreso, hay que conducirse con la verdad, la realidad de lo que está sucediendo con el Presidente en este proceso electoral es una situación grave y repito, no es algo que esté sucediendo en Coahuila, esta es una elección federal, los medios de comunicación nacionales, los partidos políticos, los organismos empresariales lo han denunciado como lo hizo Alberto Núñez, el Presidente de COPARMEX, cuando le pidió al mandatario que se comporte como un verdadero jefe de estado.

Compañeros, esto no es una confrontación, este punto tiene la intención de ayudar a llevar un proceso más justo, más democrático, democracia es por lo que Acción Nacional ha luchado desde hace muchos años y ahora deben de poner el ejemplo.

Si bien es cierto que el Presidente no puede ser sancionado legalmente por sus excesos verbales, también es cierto que nosotros como ciudadanos tenemos el derecho de exhortarlo a que se conduzca con mesura y que ofrezca un ejemplo de respetabilidad, de esto se trata compañeros, vamos a meditar esta confrontación no a confrontar, a cooperar, a aceptar para que la voluntad de México se va realizada legítimamente el 2 de julio.

Es cuanto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación, corresponde la participación en contra, participa el compañero César Flores.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, compañero Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Adelante Diputado.

Diputado César Flores Sosa:

Sí, efectivamente mi intervención es en contra, pero la votaré a favor si sí hace lo que propuso el compañero Rosales o la compañera Silvia.

Me hubiera gustado compañero Virgilio, efectivamente, no vamos a ocultar el sol, que también el señor Gobernador nos está fallando y lo sabemos, basta nada más con abrir cualquier periódico y se va a dar cuenta como es la promoción de manera descarada y de ustedes los de oposición, los que firmaron, tú Virgilio, el del Verde, los del PRD, yo los invito a que seamos más congruentes y más imparciales, a los compañeros del PRI pues ni les digo porque pues ellos hacen su chamba, lo que saben, se ponen de acuerdo bien padre, y bueno, allá ellos, sabemos que es histórico, verdad.

Nosotros también hubiéramos firmado Virgilio, no nos invitaron, es más, yo en lo personal también hubiera firmado si no hubiera ido dirigido así como lo hiciste o como lo hicieron, porque efectivamente todas las pruebas de la prensa y, este, pues no podemos negar, aunque queramos tapar el sol con un dedo sabemos como se estuvieron manejando.

Le quiero contestar también al compañero Román de lo que dijo la cuchillada a la democracia, cuchillada, hijole que bárbaro, bueno eso mejor no le voy a decir nada, ahí se los dejo a ustedes en su conciencia de estar hablando de esto, de la elección de estado para que se realice una elección de estado, lo sabemos, tiene que estar las condiciones así cuando estaba, cuando el PRI estaba en el gobierno, cuando Carlos Salinas, cuando Zedillo, tiene que haber condiciones para esa elección de estado, tiene que haber

manipulación de todos los medios, del Congreso, de la Cámara de Diputados, de Senadores, así como eran antes.

Y no lo escuché, pues ya mi compañero Toño también se sube y les han dicho que pasa con esto de la promoción, hay o no hay en el que está trabajando el Gobernador pues bueno también le vamos a reconocer su trabajo verdad, pero ninguno de los dos que ha subido ha dicho si efectivamente el señor Gobernador está promocionándose por medio de la prensa, espero que ahorita Virgilio que tiene una idea muy clara y muy imparcial, este, de lo que es este asunto nos lo aclare, este, acuérdense que ya la ciudadanía ya está en contra del maiceo, sí, es algo que reprueban, algo que ya debemos de superar.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación, ha solicitado el uso de la tribuna el compañero Virgilio Maltos Long, el sentido de su participación tendrá que ser a favor. Sí está registrado, aquí le vamos a seguir dando su participación en su momento, no se preocupe Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Bueno, yo creo que efectivamente a veces esto es bueno para refrescar memorias y yo recuerdo por allá en 1999 cuando inició la campaña que efectivamente los compañeros de Acción Nacional fueron muy críticos, recuerdo aquellas botas que pisaban y decían que las tepalcates, las víboras, verdad, y que iban a actuar contra aquellos de cuello blanco que quebraron al país.

Yo les pregunto: ¿dónde están los hechos? porque esto es parte también de la democracia del país y recuerdo todas las críticas que se hacían contra Ernesto Zedillo y que hacíamos, porque efectivamente pues fue el derrumbe del imperio del priísmo de más de 75 años, 70 años, porque esto ya es parte de la historia de México, pero yo también lo he dicho compañeros que que rápido se aprenden las mañas los compañeros de Acción Nacional y no lo quieren reconocer, ese es el problema, es el problema que tienen un dogma como la religión, ya se les mete el caset y ya ni quien los quite de ese caset.

En ese sentido, esto es precisamente lo que a veces uno expresa con coraje porque efectivamente compañeros, lo que estamos cuidando en estas elecciones es que efectivamente sean unas elecciones que no se violenten y que no tratemos de llevar al país a más derrumbe porque creo que todos los mexicanos ahorita estamos en la cuestión de que sean unas elecciones pacíficas, tranquilas y que nos dé a todos los mexicanos, nos dé ese espíritu de tener elecciones transparentes.

Pero como va a ser una transparencia en estas elecciones si el primer magistrado del país, el Presidente de la República está violentando estas elecciones y eso es lo que a ustedes nos les cae el 20 compañeros porque efectivamente todos lo vemos a través de los medios, que Fox se ha convertido en el principal promotor de Felipe Calderón y esto no es una cuestión que lo diga Virgilio Maltos o que lo diga otro compañero sea de cualquier partido, son los hechos los que hablan por sí solos.

Creo que efectivamente como lo dice el compañero, mi compañero Diputado César, yo creo que los sacos o el saco se lo pongan a quien le caigan el 20, en ese sentido nosotros hemos sido críticos verdad, desde la cuestión de los actos de corrupción de los gobiernos de los estados, concretamente el Gobierno del Estado, verdad, yo les he planteado a los compañeros donde está su accionar para que también le entren o también están maiceados los compañeros, verdad, porque su Fracción no la veo actuar con cosas concretas, cosas contundentes.

Entonces, yo más que nada digo el Punto de Acuerdo aunque a los compañeros a veces son muy sensibles porque esto estamos a 4 días de que el mismo Presidente de la República señaló que iba a ser el más respetuoso para tratar de hacer campaña y a 4 días o 5 días del acuerdo rompe ese acuerdo, más que nada esto es nada más un llamado, verdad, a través de la Cámara de Diputados para que se haga

esta recomendación y le amarren un poquito la lengua al señor Presidente y ya, no es ofenderlos compañeros, es ver la realidad más que nada.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Bueno, toca el turno de utilizar la tribuna para hablar en contra porque así está el orden, al compañero José Ignacio Máñez y así se cerrará esta ronda de 4 oradores hablando a favor, 4 en contra.

Diputado José Ignacio Máñez Varela:

Con el permiso del señor Presidente.

Con todo respeto, considero que de nueva cuenta se utiliza la tribuna de nuestro estado para estar golpeando al Presidente de la República, al Presidente Vicente Fox.

Compañeros de la oposición, ni coaligados ni en bolita, ni partido o individual podrán vencer al candidato que hoy en día tiene el apoyo de la mayoría de los mexicanos, esto aunque les duela compañeros, ni juntos ni coaligados.

México ha cambiado amigos y amigas, lo vemos en la estabilidad económica que tiene nuestro país en el número por ejemplo de créditos de vivienda que se ha otorgado por parte del Presidente Vicente Fox, un sueño para muchos que ahora tienen vivienda que les parecía imposible, porque les parecía imposible, porque había una inestabilidad económica tan grande que cada sexenio había una inflación tremenda lo que permitía que los bancos no pudieran proyectar créditos hipotecarios a 15 o 20 años con tasas de menos del 12 %, inclusive hay tasas ahorita del 7 y cachito por ciento anual, esto era impensable.

Esto también la partida secreta, debemos de comentar que rechaza el Presidente Fox el que ustedes estén aquí en la tribuna y digan libremente lo que quieran sin temor de ser o que tengan represalias por la manifestación de sus ideas, la libre expresión, eso también son parte de los avances que hemos tenido en este gobierno y que se deben de reconocer en esta tribuna y así como se dicen cosas que no les gusten también los queremos oír decir las cosas y los logros que ha tenido, les guste o no, este sexenio.

Vemos con pena que ya les han dado línea a todos los partidos, excepto al PAN para que se coaliguen, línea que viene desde sus dirigencias partidistas y que los medios nos han hecho favor de informar a nivel nacional los acuerdos que ya están teniendo entre el PRD y el PRI principalmente, sabemos pues que este es el resultado de esos acuerdos que están teniendo a nivel nacional y este es el reflejo, ahora el primer Punto de Acuerdo presentado en forma conjunta, PRI y PRD y los demás partidos, PT y Verde por supuesto que siempre lo llevan ahí a todos lados.

Vemos aquí la pregunta que en este caso nos hacemos los compañeros del PAN quien va a ser ahora el candidato, va a ser Roberto o va a ser Andrés López, por favor coméntenlos porque no sabemos todavía es una duda que tenemos, igual lo van a definir por encuestas, no sabemos, vamos a ver que deciden.

También aquí es importante que los compañeros tengan un ojo crítico y no únicamente vean cuando el Presidente Fox habla de los programas federales, aquí como lo han mencionado mis compañeros que me antecedieron, también el Gobernador del Estado ha estado hablando de inicio de obras de programas y no se le critica porque no se pueden detener.

Como es posible que estemos aquí pensando que a nivel federal se va a parar el país porque los Diputados del Honorable Congreso de Coahuila deciden mandar un exhorto, los acuerdos van en el sentido de que el Gobierno Federal no utilice con recursos públicos el promocionar sus obras, sin embargo, la manifestación de las ideas y la expresión de los problemas que ahorita están vigentes, pues es un derecho que se ha adquirido tanto para el Presidente Vicente Fox como lo ha utilizado hasta

ahorita el Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira porque lo ha estado haciendo y nosotros le garantizamos ese respeto que tenga él la seguridad que nosotros no vamos a criticarlo en ese sentido.

Aquí lo impensable ha sucedido, repito, el oír a Manuel Camacho Solís hablar bien de Manuel Bartlett y el oír al propio Bartlett decir que voten a favor del PRD, esto es increíble en este tiempo, cuando antes eran enemigos acérrimos, ahora se dan apoyo mutuo, tanto así que el PRI ya anunció ahora la expulsión, sin embargo, el PRD lo acoje y ahí se están cambiando de personas de partido a partido, esto es increíble que esté pasando en el México de hoy.

Y para contestarle al Diputado Román, no se lamente la cuchillada que le ha dado el Presidente Vicente Fox a la democracia, eso no es cierto, láméntese la cuchillada que le ha dado Roberto Madrazo al PRI porque como lo ha dicho ahora el mundo está al revés.

Gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Ha concluido ya esta participación de 4 oradores a favor; 4 oradores en contra, por lo que se pone a consideración de este Pleno si están de acuerdo en que se dé otra ronda en donde participarán 2 oradores, no, si ustedes están de acuerdo en que se dé otra ronda de 2 oradores en contra y 2 a favor sírvanse manifestarlo.

Le indico por favor Diputado que nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

El resultado de la votación son 23 votos a favor; 6 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Por lo tanto se dará otra ronda de oradores, 2 a favor, 2 en contra.

Se encuentra registrado para su participación el compañero José Luis Alcalá de la Peña, nos dice el sentido de su intervención por favor, a favor.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

La incertidumbre y el caos dentro del proceso electoral del 2006 se están viendo en el escenario nacional con la intervención protagonista de un Presidente de la República que a toda costa desea que su candidato gane las elecciones el próximo 2 de julio.

Que poca neutralidad ante la contienda ha demostrado el señor Fox, ya que su manera de conducirse lo que está haciendo es perder credibilidad ante la sociedad mexicana, ya que ésta se da cuenta del favoritismo y la inclinación para el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional.

El Presidente de la República Vicente Fox, se ha encargado de enrarecer el proceso electoral del 2006, ya que con su actitud de protagonismo y con la intención de dejar como su sucesor a Felipe Calderón Hinojosa, no ha tenido ni siquiera el menor descaro de mantenerse al margen de los procesos electorales y violando toda norma establecida de los Códigos Electorales y con descaro y un cinismo a toda prueba ha destinado grandes recursos humanos, económicos y políticos a favor del candidato del PAN y este pueda sucederlo a como dé lugar en la Presidencia de la República.

No cabe duda que el señor Presidente con este tipo de acciones en lugar de favorecer un proceso electoral justo, transparente y equitativo, se ha encargado de que la comunidad en edad de participar con

su voto el próximo 2 de julio, se pueda abstener de sufragar su voto, dando con ello una muestra de apatía por las causas ya mencionadas.

El señor Presidente Fox no ha escuchado las llamadas de atención por parte del IFE, no ha sido capaz de escuchar las manifestaciones de los candidatos de oposición al PAN donde se les solicita a diario que saque las manos del proceso electoral y se mantenga en una actitud neutral y dignifique así su postura como primer mandatario del país, hasta donde pensará llegar este señor cuando con tal de seguir apoyando a su delfín, destina cantidades económicas y de recursos humanos que deben de ser ejecutados en beneficio de la comunidad y que él con todo el descaro los ha incorporado al proceso electoral a favor del PAN.

Desea a caso el señor Presidente con estas actitudes violentar el proceso electoral y que la sociedad de abstenga de sufragar su voto, teniendo esto un costo político vergonzoso, denigrante por sus actitudes de favoritismo y destino de los recursos de campaña para su candidato, que triste papel el del señor Presidente, que descaro y que poca ética y dignidad ha demostrado ante el pueblo de México, que lo eligió pensando en un cambio para favorecer su desarrollo, crecimiento y mejores niveles de vida. Que papel tan mediocre ha tenido como primer mandatario donde ha demostrado que en lugar de favorecer el beneficio social de los más necesitados y de la comunidad en general ha propiciado un retroceso en todas las áreas del país.

La decepción ha sido grande, ya que los mexicanos en su conjunto en todo momento pensamos en un clima de transparencia, justicia, democracia, solidaridad y apoyo permanente hacia un pueblo donde la pobreza crece día con día en todos los rincones del país; el desempleo ha sido la mancha más grande para su gobierno, la delincuencia prolifera por todas partes, el narcotráfico hace de las suyas ante un gobierno pasivo para resolver esta y otras problemáticas.

¡Ah!, pero eso sí, el señor Presidente pregona ante propios y extraños programas de beneficio social y de un México maravilloso que solamente él conoce, ya que los mexicanos más pobres y más necesitados en lugar de mejorar su calidad de vida se han visto más lastimados, más lastimados que nunca con las actitudes triunfalistas de un Presidente que no ha sabido cumplir con las demandas de sus habitantes.

Ahora, en lugar de tener una elección exitosa en términos de participación y debate, se presenta la posibilidad de que se arrebate a los electores su competencia única y se pretenda que el 3 de julio sea más importante que el mero día 2, el fantasma de la inestabilidad recorre ahora el escenario electoral a lo largo y ancho de la nación.

¡Ya!, señor Presidente, ¡ya!, saque usted las manos del proceso electoral y no lo enardezca más, mejor dedíquese en el mejor tiempo que le queda de su mandato a tratar de salir bien librado y ponga en orden sus ideas, sea realmente una figura presidencial que requiere nuestra nación, déjese ya de andar promoviendo el voto para su candidato dentro y fuera del país.

En palabras más, palabras menos, póngase a trabajar lo poco que le resta de su gestión gubernamental y demuestre que tiene dignidad para terminar con decoro el cargo que le otorgó el pueblo mexicano, ya no nos decepcione más con actitudes triunfalistas que en realidad no existe, recuerde por último, que de la manera que como usted se conduzca, favorecerá que las elecciones del 2 de julio próximo se lleven a cabo en un clima de paz, tranquilidad, de lo contrario la historia en su momento dará su veredicto hacia su persona.

Quiero decirles compañeras y compañeros Diputados, en el año 2000 se perdió la Presidencia de la República quedando en manos de un partido de oposición, pero que para desgracia de los mexicanos no ha cumplido ni con la más mínima parte de las promesas que pregonó durante su campaña en aquellos momentos.

Compañeras y compañeros Diputados, fortalezcamos la democracia en favor de un país que trascienda hacia los primeros niveles de democracia real en este siglo que inicia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

A continuación, hace uso de la palabra el compañero Diputado José Francisco Cortés, en contra.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, yo creo que después de haber escuchado al Diputado Alcalá y a los demás Diputados compañeros que han apoyado o quieren apoyar ese Punto de Acuerdo, yo creo que dentro de las obras que continúa promocionando el Gobernador de Coahuila, creo que voy a solicitar una que se llame muro de los lamentos, realmente ya nada más faltaba que alguien lllore aquí de todas esas situaciones.

Yo le digo al Diputado Alcalá que no hay que aprovecharse del fuero que tenemos de expresarnos aquí como mejor nos plazca, sin embargo, esos calificativos gratuitos de que Fox utiliza los recursos públicos, de que Fox utiliza los recursos humanos, no es única y simplemente ya estamos sobrepasando el acuerdo de neutralidad, yo creo que si usted tiene las pruebas necesarias, porque me imagino que aquí ante este público nadie viene a mentir, si usted tiene las pruebas necesarias entonces acúselo penalmente, eso es un delito, no es una violación a un acuerdo de neutralidad, acúselo legalmente porque sino pues va a quedar como todo, que aprovechamos esta tribuna únicamente para salir en la nota, pero nada más nos sentamos y ya todo queda en una simple manifestación.

En cuanto a que que triste papel está realizando Fox, que es un papel mediocre y de decepción, yo creo que es conveniente que revise las encuestas, el día de hoy se publicaron algunas donde Fox mantiene un 54% de aceptación en toda la República, ese 54% lo ha mantenido en niveles incluso más altos durante toda esta administración y que habla de que ha provocado el desempleo.

Acabamos de ver noticias en días pasados en donde Coahuila va en primer lugar de desempleo, en Coahuila en donde en el discurso de toma de posesión el Gobernador Humberto Moreira se comprometió a crear 10 mil empleos, empleos que no hemos visto en estos 4 meses, yo creo que es muy fácil hablar pero como ya lo dijo el Diputado Alcalá, que la viga que tenemos en el ojo no nos permita ver la paja en el ojo ajeno.

Volvemos a lo mismo, todo este debate se inició en el Punto de Acuerdo que se basa según una nota periodística, nosotros insistimos, estamos en contra de ese Punto de Acuerdo porque también debe de ser extensivo al señor Gobernador y si no para muestras basta un botón y no lo que están diciendo desde el día 23 de mayo que se inició el acuerdo de neutralidad.

Me permito exhibir el periódico del día de hoy del Zócalo que se edita en Piedras Negras, 8 columnas, primera plana, "Arranca hoy magna obra" y como se describe esto, el Gobernador del Estado Humberto Moreira Valdés, estará hoy en Piedras Negras desde temprana hora para realizar una agenda de trabajo muy especial porque pondrá en marcha una de las más grandes obras que se puedan considerar en la frontera, el puente de desnivel o distribuidor vial Ramón, Román Cepeda.

Esto solamente el inicio de lo que va a hacer, me imagino que hoy que cortó el listón va a faltar periódico, van a tender que hacer una edición especial para todo lo que hizo, simplemente cortar listón, como lo dijo la Diputada Silvia, que extraño que antes del 2 de julio únicamente se estén hablando de inicios de obra, esperemos que esto continúe porque en Piedras Negras así como en Monclova, lo que la gente está reclamando es seguridad y empleo, no el inicio de puentes, puentes y más puentes que a veces como ya ocurrió se caen.

Ahora como ya lo dijo nuestro Senador Pratts, ya dejen en paz a Vicente Fox, ustedes señores son los que lo mantienen vigente, se les agradece, pero ustedes son los que todos los días le están viendo algo, yo creo que como dijeron al principio que nosotros idolatramos o estamos absortos con nuestro

Presidente, creo que es al contrario, ustedes se están encargando de hacernos saber que es lo que hace desde que se levanta hasta que se duerme, eso se agradece porque eso ha logrado mantener a Vicente Fox en la mente de todos los ciudadanos con los mejores ratings que ningún Presidente ha tenido.

Señores, si vamos a hacer ese acuerdo de neutralidad, hagámoslo extensivo como nos lo dice el IFE, a todos, a los gobernadores incluyendo al Gobernador de Coahuila que como ya lo dije se está empleando todos los medios de comunicación a su alcance para dar a conocer su obra y no me digan que él no lo paga con su dinero, claro que si todo se debe a primeras notas propagandistas o meras notas periodísticas, pues desde luego deben incluirse en ese Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Hace uso de la tribuna el compañero Diputado Sergio Reséndiz y su participación será a favor.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Legisladores.

El acuerdo de neutralidad suscrito el pasado 19 de febrero por el Consejo General del IFE, señala muy claramente que queda prohibido mediante publicidad pagada en medios impresos y electrónicos, así como el uso de los tiempos oficiales para difundir su obra de gobierno.

Sin embargo, ello no impide ejercer las acciones propias de las atribuciones de quienes ejercen el recurso público como jefes de administración en los tres órdenes de gobierno, por lo tanto no estoy de acuerdo en la propuesta que hace el compañero Diputado Jorge Rosales y a favor de que se apruebe la propuesta que aquí presentó el tribuna el compañero Virgilio.

Es decir, el problema que se da es que después de la firma del acuerdo de civilidad política, en reunión del Consejo General del IFE el Presidente consejero Luis Ugalde llamó la atención de nueva cuenta al Presidente de la República, es decir, después de la sesión del 19 de febrero en una reunión posterior cuando se estaba evaluando la aplicación de ese acuerdo de civilidad el propio Presidente consejero llamó la atención de manera expresa al Presidente de la República y es que ante unas elecciones federales competidas como las del próximo 2 de julio es evidente que la figura del Presidente de la República es factor político fundamental y que si bien es cierto el arbitro es el IFE y el TRIFE desde el punto de vista jurídico electoral, lo cierto es que el Presidente de la República por su alta investidura continúa siendo el arbitro del concenso y del diálogo político en el país.

Por otro lado, de manera, con esos estrategias del partido republicano contratados para la campaña de Acción Nacional que ha dado algunos resultados, no tantos como anoche vimos en la encuesta Mitowsky en donde vemos Diputado Máñez, que hoy más que nunca la incertidumbre es parte de la democracia político electoral, ningún candidato particularmente los 3 primeros pueden declararse vencedores a pesar de las elecciones promovidas por el gobierno, quizás el pueblo triunfe sobre el gobierno federal y logre a través del voto mayoritario que a pesar de cuestiones mediáticas sea la voluntad mayoritaria la que defina el triunfo.

Es decir, vimos que efectivamente hay 3 de los 5 candidatos con posibilidades reales y no hay que especular Diputado Máñez porque hacer esta tribuna espacio a de panfleto político electoral, pues estamos cayendo en los errores que criticamos, es decir, hay 5 candidatos con registro oficial, los 5 aparecen en la boleta y por las bondades de nuestro sistema electoral hasta hay un espacio por ahí en blanco que lo único que hace es confundir a la población.

Por eso nos preocupa que en unas elecciones tan competidas el Presidente de la República esté haciendo una campaña de proselitismo político en toda la unión americana, colgándose una medalla que no le corresponde y eso no lo decimos nosotros, es una expresión casi unánime de los politólogos y analistas políticos sobre todo los versados en cuestiones internacionales, es decir, Ana María Salazar y varios de ellos hablan de que lo único que está haciendo el Presidente Fox es haciendo una campaña político electoral en Estados Unidos, colgándose una medalla que no le corresponde ante un proceso que apenas está por dar cuentas y en donde el Presidente Fox y el gobierno mexicano no fueron actores políticos.

Desde septiembre del 2001 no hay negociaciones, se debe a la movilización de los migrantes que escucharon, fueron escuchadas sus voces por algunos Legisladores norteamericanos y allá se está haciendo una campaña porque no solamente se mandan divisas a México, lo cual en lugar de enorgullecernos nos debería de dar vergüenza a los tres órdenes de gobierno sobre todo al gobierno federal porque es el encargado de la política económica y como dijera otro analista, una política económica que no existe y programas que por su omisión el gobierno federal se convierte en cómplice de la explotación.

Nos preocupa incluso que la propuesta del Presidente Bush que si prospera, es la de la seguridad en la frontera y que no tiene otra intención más que violentar los derechos humanos de los migrantes, no solo de México sino los que a través de la frontera vienen de otros países y que ese muro de la vergüenza que será motivo de más muertes y más vejaciones haya tenido una expresión del Presidente Fox, de apoyo a la seguridad en esas medidas del muro con más armas y con más gente cuidando a la frontera.

Por eso no estamos de acuerdo en que sea un hecho histórico la firma de un convenio que todavía está en proceso porque todavía falta el trabajo unido de la Cámara de Senadores y representantes en el Congreso norteamericano, por eso nos preocupa que se estén anticipando vísperas y que aquí yo preguntaría que estamos haciendo para cuando regresen en calidad de ilegales y perseguidos por la justicia norteamericana los muchos de migrantes que actualmente laboran como indocumentados en Estados Unidos y que con esta reforma de aprobarse tendrán que regresar a México a solicitar empleo.

Hay una situación engañosa en cifras el INEGI, hay estados de la República que son campeones o primeros lugares en expulsores de migrantes, Zacatecas, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, no ocupan los primeros lugares en desempleo, no, no los ocupan porque su gente está de indocumentados en los Estados Unidos y las encuestas que hace el INEGI lo hace con el INEGI que radica en el estado, que tiene su vivienda familiar en el estado y si es cierto hay un compromiso de generar empleo y se dijo claro 50% gobierno federal y 50% gobierno del estado, si es cierto hay un recorrido mano a mano por el estado porque ante la falta de recursos federales hay que darles respuestas a los coahuilenses y por eso programas como mano con mano, pero en fin.

Yo creo con toda honestidad Diputado Máynez que el Presidente Vicente Fox Quesada con todo respeto como dicen algunos analistas se esta colgando una medalla que no le corresponde con el programa migratorio que esta haciendo precampaña a favor de su candidato con esa gira en Estado Unidos de América y eso debe ser motivo de una llamada de atención, otra mas a las varias que ya lleva el Presidente de la República.

Si es cierto, Ernesto Zedillo Ponce de León, guardo una sana distancia y no participo en las elecciones, nos preocupa que ahora el Presidente Fox lo este haciendo.

Dejemos que los ciudadanos decidan, hay 5 candidatos con registro oficial, las encuestas que son retrato momentáneo nos hablan de 3, esperemos el resultado, por lo tanto yo insisto, es procedente esta propuesta de acuerdo para que en el Congreso de la Unión particularmente en la Cámara de Diputados se reitere el llamado al Presidente de la República como jefe de las instituciones nacionales para que como arbitro político contribuya a la armonía y al equilibrio y que permita avanzar la democracia, porque la precampaña que esta haciendo en Estados Unidos es definitivamente con la intención de llevar votos, no de resolver el problema de los migrantes, es en coincidencia con la política de Bush algo contrario a la

que las movilizaciones de los connacionales están haciendo como influencia positiva con los representantes en el Congreso Norteamericano.

Como bien lo dijo la candidata presidencial Patricia Mercado, es muy probable que estas elecciones federales se judicialicen y sean en los tribunales donde se decida, esto es lo que esta propiciando el Presidente Fox con la violencia verbal y mediática, es decir, un ambiente de enrarecimiento en donde no sean las elecciones a través del voto en las urnas sino se judicialice el proceso electoral.

Vayamos contra el abstencionismo, vayamos a la participación ciudadana, que gane el que tenga mas votos pero en unas elecciones del gobierno federal saque las manos, ojalá y el pueblo gane las elecciones a pesar del gobierno federal.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Compañeras y compañeros Diputados, si me permiten debo informar a ustedes que van ya 5 horas de duración de esta reunión, yo pediría verdad nada más si están ustedes de acuerdo en que se haga una prórroga para continuar desahogando los puntos del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo.

Le pido al Secretario Alfredo Garza que nos haga favor de decirnos el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Ustedes lo han decidido, continuamos con el Orden del Día y para ello le pediría al Diputado Jacinto Pacheco que haga uso de la tribuna y se cerrara la ronda de oradores, 2 en contra, 2 a favor.

Diputado, si me permite nada más un segundito, debo informar a ustedes que están arribando ya aquí los participantes del Parlamento Juvenil, entonces para que, bueno, lo consideremos todos en nuestras participaciones. Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Es muy importante pues dejar en claro las posturas de los oradores de cada uno de los partidos políticos que participaron y hablar si hay o no congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Hace apenas 15 días el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó un Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del estado a que se abstuviera a promocionar la obra pública del gobierno en este período de 40 días previos a la elección del 2 de julio, en esa ocasión los Diputados del Partido Revolucionario Institucional propusieron que se anexara al Punto de Acuerdo un exhorto también al Ejecutivo federal para que en el mismo sentido se actuara a través de la Cámara de Diputados de la Diputación Permanente y se votó a favor.

En esta ocasión en la que ellos están presentando un Punto de Acuerdo que es exactamente lo mismo que presentamos hace 15 días, y que tiene como primicia exhortar al Ejecutivo federal para que no se publicite la obra pública o los programas sociales del gobierno federal, en esta ocasión no permiten, no admiten que se le exhorte también al Ejecutivo del estado en el mismo sentido.

Desde ahí pues, vemos incongruencia de lo que se manifestó hace 15 días en esta misma tribuna y ahora no aceptan pues esa recomendación que hizo el Diputado Jorge Rosales.

Si hablamos de elecciones de gobierno, si hablamos de esa situación histórica para México, porque muchos años la padeció, no es el caso el proceso federal electoral en el que estamos viviendo y actuando como Diputados de un Congreso local.

Por ahí el Diputado Reséndiz hablaba que había un cúmulo de analistas que criticaban al Presidente Vicente Fox y seguramente que todos esos analistas eran de izquierda, porque también hay quienes analizando la acción del gobierno federal y en su conjunto con todos los actores políticos en este proceso electoral federal, coinciden que no existe una elección de estado, ¿por qué?, porque no existen los elementos para determinar un juicio final en ese sentido, no hay, no existe el control absoluto de medios de comunicación como los había hace 10, 15 o 20 años, no hay un control de la autoridad electoral, es decir del IFE, por parte del gobierno federal como lo existía hace 10, 12 años en donde inclusive por ahí anecdóticamente en una de las elecciones federales se cayó el sistema, no hay el control de los congresos federales y electorales a favor de un solo partido político hegemónico como lo había hace 10 ó 15 años, no hay el control de cada una de las gobernaturas de los estados a favor de un solo partido político como lo había hace 10 o 15 años.

En resumen, no existe una elección de estado porque son muchos los factores que influyen a favor de los diferentes partidos políticos y en contra de los mismos.

En cuanto a la actuar del Ejecutivo estatal, por una parte quisiéramos ser optimistas y pensar que el Ejecutivo estatal está realizando muchas obras en todo el estado tal y como se consignan en los medios de comunicación de todo el estado de Coahuila, pero desgraciadamente no es así.

Tan solo se presenta y hace actos inaugurales, da banderazos de salida, salen en la prensa con repercusión estatal y ahí queda, no hay maquinaria que empiece con las obras, no hay personal de las diferentes secretarías para ejecutar esas obras, no hay inclusive en algunos casos ni siquiera el proyecto de esas obras, pero eso sí todos los días esta saliendo en la prensa del estado obras y obras y más obras que no se han concretado hasta la fecha y curiosamente esta campaña del Ejecutivo del estado la hace precisamente dentro de un proceso electoral federal, en donde por supuesto su influencia dentro del estado de Coahuila tiene que ver pues con las decisiones electorales que precisamente los compañeros del Partido Revolucionario Institucional traen a la tribuna para discutirlo y no he visto ni un solo argumento en el que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional señalen absolutamente nada, ni siquiera ni a favor ni en contra del Ejecutivo del estado a pesar de que es público y notorio, porque así lo consignan los medios de comunicación la participación del Ejecutivo del estado en una campaña coasielectoral, en donde pareciera que el es el candidato a un puesto de elección y hay que precisamente recalcar que el es el Ejecutivo del estado y que tiene también que tomar su posición precisamente como eso, como Gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza.

Por ahí se hablaba de que no había beneficios sociales en este gobierno federal y ya algunos compañeros del propio Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacían referencia a ese tipo de beneficios.

Si hablamos de transparencia en esta administración federal fue cuando se logró implementar la aplicación de una ley de tercera generación en materia de democracia como es la ley de acceso a la información pública, nunca antes vista en otros periodos priístas.

Si hablamos de transparencia podemos hablar que la autoridad federal electoral realiza sus sesiones al igual como lo hace la cámara de Diputados, la cámara de Senadores, la diputación permanente del Congreso de la Unión ante la opinión pública, porque a partir del 2000 es cuando se empezaron a transmitir vía televisión todas esas sesiones del Congreso de la Unión federal para que la ciudadanía tenga un concepto objetivo de lo que esta pasando en la Cámara de Diputados federal y los argumentos que se dan a favor y en contra de cada uno de los puntos que son sometidos al Pleno.

Por supuesto, con esto quiero decir que hay más transparencia que en sexenios anteriores, si hablamos de justicia, bueno el Congreso del estado de Coahuila acaba de tener la primera y segunda lectura de un Código de Procedimientos Penales que es nuevo cuando menos para el estado de Coahuila, que está presentado a nivel federal y que por la falta de acuerdos de los diferentes partidos políticos no se ha podido llevar a cabo, pero no nada más eso, ha habido otros cambio en las legislaturas del Código Penal, de la Ley de Seguridad Pública y otros ordenamientos para tratar de llevar a la ciudadanía a la población un sistema de justicia mas justo para todos.

Si hablamos de pobreza, también tenemos datos, datos que son proporcionados por organismos del extranjero en el que se dice que han salido de la pobreza extrema mas de 5 millones de habitantes de este país, si hablamos de desempleo, por ahí me hacen una pregunta concreta y seguramente que la respuesta concreta si usted la quiere saber será a través de la página de Internet del INEGI, en donde fue un órgano creado por el gobierno priista en su momento y que ahora la cifras que no les conviene, que no les agradan las desacreditan, ahí es donde esta información.

Si hablamos de desempleo, bueno pues aquí Coahuila desgraciadamente en lugar de generar los empleos que había prometido el Ejecutivo del estado, 10 mil empleos, al contrario de eso los hemos estado perdiendo, se perdió una inversión muy importante de General Motors que se fue al vecino estado de San Luis Potosí y que esto significaba generación de empleos y recursos frescos para el estado de Coahuila y por falta seguramente de tiempo o de cabildeo o no se qué, esa inversión se fue a otro estado.

Aquí ya me están pidiendo tiempo, por ahí el artículo referente al tiempo de los Diputados en tribuna habla que el Presidente podrá señalar hasta media hora de discusión de los puntos.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

En la otra ronda, por esta son 10 minutos y ya se le terminó.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Para concluir es obvio verdad, es obvio que ya no les gustó lo que estamos diciendo en tribuna.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

No, de ninguna manera Diputado, no, no.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Y nuevamente repito, señor Presidente, usted como Presidente pues debería tener pues una postura más imparcial ante los oradores de esta tribuna, respetamos su investidura como Presidente de la Mesa Directiva, nos acogemos pues a lo que establece la ley y ni hablar.

Vamos a concluir mi participación diciendo que al parecer este, a partir del 2000 a diferencia de lo que dice algún compañero que perdimos, yo creo que la ciudadanía ganó, que efectivamente el Partido Revolucionario Institucional perdió esa elección y que afortunadamente o desgraciadamente como lo quieran ver, este 2006 el PRI no vuelve a ganar este proceso electoral.

Gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Muchas gracias por sus augurios, gracias. Le agradecemos mucho Diputado.

Y quiero aclararle nada más de que ningún orador se ha extralimitado de los 10 minutos, por eso le hice la observación Diputado.

Yo quiero decirles que ha terminado esta primera ronda, 2 en contra. Adelante Diputado Horacio.

Diputado Horacio del Bosque Dávila:

Gracias Presidente.

Compañeras, compañeros Diputados:

Primeramente déjeme hacer un señalamiento, lo que se dice en esta tribuna no es un asunto de gustos, de que nos guste o que no nos guste como lo señalaba el Diputado Jacinto, todas las ideas son válidas, todas las ideas deben de ser escuchadas, respetadas y entendidas bajo la posición y la percepción de las distintas posturas políticas.

Yo sí creo que es prudente y que es oportuno en este momento el pronunciamiento, el escrito que el día de hoy presentamos las fracciones parlamentarias de la UDC, del PRD, del PRI y los compañeros Diputados que representan en este Congreso al Partido del Trabajo y al Partido Verde.

Hay una serie de consideraciones especiales diría yo que van mucho más allá de las declaraciones del Presidente en Salt Lake City que nos obligan a retomar como Congreso esta exhortativa que el día de hoy respetuosamente le hacemos al Presidente de la República.

Ya lo decía por ahí el Diputado Reséndiz y que creo que ese es uno de los aspectos más importantes que nosotros debemos tener presente, está en juego una elección presidencial en unas próximas semanas más, entre tres fuerzas altamente competidas, está en juego la transferencia del poder Ejecutivo en un momento en donde el fiel de la balanza puede caer en cualquier lado y es precisamente por eso en donde se requiere la figura de un Presidente de la República que esté al margen, que esté totalmente por encima de las pasiones y de las cuestiones partidistas.

Si bien es cierto el árbitro formal de esta contienda pudiera ser el Tribunal Federal Electoral o pudiera ser el IFE, también debemos de reconocer que hay un liderazgo y que hay un arbitraje de facto o de hecho en quien representa las instituciones. Es por eso que al Presidente en múltiples ocasiones, y no solamente los presidentes de los partidos políticos, no solamente los contendientes de esta elección, no solamente las autoridades electorales, sino aún así personajes que están al margen de la contienda política como es el dirigente nacional de COPARMEX, que le ha solicitado al Presidente de la República que se mantenga al margen, que module, que mantenga su posición de una manera limitada y que se comporte como Jefe de Estado.

Más que la elección presidencial del 2006, yo creo compañeras, compañeros, que está en juego el 2 de julio el fortalecimiento de nuestra vida democrática, el 2 de julio va más allá que el relevo de las instituciones, se consolida o se fortalece o se debilita y se cae lo que hemos avanzado en estos últimos años todos los mexicanos para fortalecer un sistema democrático.

Los cuestionamientos que hacemos aquí, en tribuna, no es una asunto que hayan surgido como luego creo yo que lo han querido proyectar nuestros compañeros como cuestiones de orden partidistas, como una cuestión propio de la contienda, yo creo que estamos recogiendo o estamos retomando las expresiones de muchísimos ciudadanos mexicanos, analistas políticos que expresan sus opiniones en todos los periódicos del país, no es un invento, no es un asunto ni una ocurrencia, hay muchísimos elementos que señalan con precisión una intromisión del Presidente en un proceso electoral.

Yo creo que la frase desafortunada, “no hay que cambiar de caballo”, refleja en sí mismo la posición del Presidente de la República.

Yo creo que los centenares o miles de correos electrónicos que han salido de las oficinas de los Pinos, de las instituciones públicas federales para vituperar a otros candidatos al proceso en el que están en este proceso electoral son un reflejo preocupante de la actitud de un Presidente de la República.

Alguien comentaba y tiene mucha razón, el Presidente Zedillo en su momento cuando le tocó el proceso electoral supo mantener la investidura presidencial y sabiendo lo que estaba en juego en ese momento se mantuvo al margen de cualquier comentario o de cualquier orientación de ese fiel de la balanza que es el Presidente de la República, pese a la provocaciones del entonces candidato Vicente Fox.

No estamos de acuerdo, ni es la misma situación la del Presidente Fox y la del Gobernador Moreira cuando aquí se ha señalado en tribuna la obra pública del Gobernador, porque no hay, no ha habido esos antecedentes que yo he señalado en esta tribuna con precisión, no ha señalado el Gobernador Moreira que hay que cambiar de caballo, ni ha hecho una referencia directa, precisa al proceso electoral.

Si es cierto, tiene razón el Diputado Jacinto cuando dice que no se configura en forma precisa los elementos de una elección de estado, definitivamente el proceso electoral lo maneja, lo opera un grupo

de ciudadanos a través del IFE, la Cámara no califica a elección etcétera, etcétera, pero no podemos tapar ni ocultar el sol con un dedo, hay una evidente, hay una clara, hay una manifiesta intromisión del Presidente de la República cuando está en juego un proceso electoral altamente competido.

Yo no puedo dejar pasar por alto un señalamiento que considero serio o grave que se hizo en esta tribuna, compañeras y compañeros, que son las supuestas obras fantasmas que señala el compañero Jacinto, fue una aseveración muy general, pero cuando se tenga precisión de un asunto de esa naturaleza por la gravedad del tema y de lo que implica hay que señalarlo ¡eh!, hay que señalar punto por punto y ubicación, descripción, localización de esa obra, porque de otra manera quedaría pues en un velo incierto y poco serio en la expresión.

Hay un estilo que hay que comprender en el Gobernador también, que es su presencia permanente en los municipios, Coahuila no es nada más Saltillo, Coahuila no es nada más Torreón, que bueno que el Gobernador del estado esté en esos pequeños municipios, luego un poco un tanto medios olvidados por la mano de Dios, que bueno que esté allá en Palaú, que esté en Escobedo, que esté en Abasolo acompañando a sus autoridades en momentos difíciles como es ese trance que se vivió hace aproximadamente un mes, que esté en el desierto y que esté en las grandes ciudades que conforman nuestro estado, se gobierna desde Palacio pero también se gobierna nutriéndose con la cercanía y con la relación directa y permanente con la gente, es un estilo que hay que entenderlo, que hay que respetarlo y que yo creo que el balance va ser muy positivo.

54% decía por ahí, y ya con esto cierro mi intervención, de aprobación del Presidente Fox, alguien lo señalo, es reprobado ¡eh!, 54 en la primaria y en cualquier plantel es muy, muy bajo, hay que apoyar al Presidente para que ese nivel de popularidad y de reconocimiento de la ciudadanía cierre.

Los gobernadores de otras entidades, priístas y panistas han cerrado generalmente con un 70, 75%, así se expreso en esta tribuna y así lo retomo yo con todo respeto.

Finalmente el Congreso del estado, compañeros, no puede estar al margen de este tema, que bueno que se debata, que bueno que se ventilen estos asuntos con la claridad, con la apertura que debe de tener esta tribuna que es la más alta del estado. Si, ya estoy terminando ¿sí?.

Entonces que bueno, hay voy, vamos a terminar, estamos terminando compañero, lo que pasa que luego es muy difícil así abruptamente cerrar sin ninguna despedida.

Que bueno que se debata con altura y con claridad un tema que es interesante y que en donde está el destino de todos los mexicanos.

Enhorabuena y felicidades a todos.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Debo preguntar a este pleno si considera que el tema esta lo suficientemente discutido, si así es por favor muéstrenlo a través de su voto.

Bueno, el tema está lo suficientemente discutido, por lo que vamos a poner a consideración ahora el Punto de Acuerdo por lo que hay que, se pone a consideración el Punto de Acuerdo compañeros, sírvanse manifestarlo los que estén a favor.

Le pido a la maestra, a la Diputada.

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado: a favor 19, en contra 7, 2 abstenciones

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Entonces se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que estaba en discusión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, solicito al Diputado José Ignacio Máynez Varela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, que se sirva dar lectura al pronunciamiento sobre aprobación de la reforma migratoria por el Senado de los Estados Unidos de América e intervención del Presidente de la República para lograr esta reforma.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con el permiso, señor Presidente.

Pronunciamiento que presenta el Diputado José Ignacio Máynez Varela, integrante del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", en relación a la aprobación de la Reforma Migratoria por el Senado de los Estados Unidos de América, así como del apoyo y empeño del Presidente Vicente Fox Quesada para que se diera la reforma.

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros:

El pasado jueves 25 de mayo el senado de los Estados Unidos de América aprobó la más amplia reforma migratoria de los últimos 20 años. Con 68 votos a favor y 32 en contra, demócratas y republicanos lograron concretar el proyecto de Ley que legaliza a casi siete millones de trabajadores indocumentados y crea 200 mil visas de trabajo temporales al año. La Ley que se aprobó en el senado incluye también regularizar a 1.5 millones de trabajadores agrícolas y a centenares de miles de estudiantes de preparatoria indocumentados que pueden alcanzar la residencia permanente si terminan la universidad. Dentro de la legislación aprobada, todos los indocumentados que hayan entrado antes del primero de abril de 2001, unos siete millones, podrán permanecer legalmente en EU. Aquellos que hayan entrado entre el primero de abril de 2001 y el siete de enero de 2004, unos tres millones, podrán permanecer también en el país pero deberán salir a un puerto fronterizo y solicitar su inscripción al Plan de Trabajo Temporal.

La ley aprobada por los senadores debe pasar por la Cámara de Representantes, y sin lugar a dudas, habrá una serie de discusiones entre los demócratas y republicanos valorando o no los beneficios de la ley aprobada por los senadores; sin embargo, es un logro importantísimo el que los senadores aprobaran la ley, ya que como lo ha señalado el presidente Vicente Fox Quesada "es un día histórico". Un día histórico para los millones de indocumentados que trabajan en los Estados Unidos de América, ya que esto representa que salgan de la sombra y obtengan todos los beneficios que les da el ser ciudadanos americanos, beneficios incalculables como el poder venir a México a saludar a sus familias, familias a las que dejaron desde hace años y que por su situación de indocumentados se les hace casi imposible el venir a México y regresar por el desierto tal y como lo hicieron años atrás buscando su sueño.

Quiero manifestar y reconocer la actitud tan firme y el empeño que tuvo nuestro presidente de la República Lic. Vicente Fox Quesada para que se diera la aprobación de la Ley, ya que a pesar de los ataques de algunos, sin duda la minoría, el presidente viajó a los Estados Unidos de América a impulsar la aprobación de la ley, ley que para algunos parecía imposible que se diera. Esta aprobación se debe en parte, sin lugar a duda, al cabildeo que tuvo del presidente Vicente Fox Quesada con el presidente de los Estados Unidos de América George Bush, así como al acercamiento que se tuvo con los senadores para explicarles lo importante que es la reforma migratoria para los millones de mexicanos que viven y trabajan allá. Estoy seguro que los millones de trabajadores que en breve se abran de beneficiar con la reforma, están orgullosos de la actitud del presidente Vicente Fox Quesada y del apoyo que les ha dado para que salgan de la sombra en la cual viven.

La batalla seguirá en la cámara baja, pero estoy seguro que el presidente Vicente Fox Quesada seguirá poniendo el mayor de los empeños, como lo hasta ahora lo ha hecho, para que se apruebe en esa cámara el proyecto de Ley.

Enhorabuena por nuestros trabajadores mexicanos en los Estados Unidos de América.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA"
Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2006

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

Gracias.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el cuarto mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguiente términos:

Presidente: Diputado José Ignacio Máynez Varela
Vicepresidenta: Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Vicepresidente: Diputado Miguel Angel Riquelme Solís

Así mismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrara la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que vote cada uno.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo que tome nota e informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:

Conforme al resultado de la votación durante el cuarto y último mes del presente Período Ordinario de Sesiones, el Diputado José Ignacio Máynez Varela, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Miguel Angel Riquelme Solís, serán respectivamente, el Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16 horas con 50 minutos del día 30 de mayo de 2006, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11 horas del próximo martes 6 de junio del presente año, recordándoles asimismo, que el día de mañana a partir de las 11 horas se llevara a cabo el Primer Parlamento Juvenil Coahuila 2006, por lo que se les reitera la invitación para que asistan al mismo.

Muchas gracias.